

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como misión formular y conducir la política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en materia de desarrollo urbano, vivienda, abasto social y superación de la pobreza, orientando sus tareas a elevar la calidad de vida de la población en general, con especial atención a la de escasos recursos.

Los instrumentos específicos para dar cumplimiento a la misión de la Secretaría son los programas sectoriales de Desarrollo Urbano, Vivienda, Superación de la Pobreza y Desarrollo de los Pueblos Indios. Por las carencias especiales a enfrentar en 1999, se fortalecieron el programa sectorial de Vivienda y el programa especial de Educación, Salud y Alimentación, orientados a beneficiar a la población de escasos recursos. Los programas sectoriales están dirigidos a la consecución de los siguientes objetivos:

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000

- Propiciar el ordenamiento de las actividades económicas y de la población, conforme a las potencialidades de las ciudades y regiones.
- Inducir y coordinar con las autoridades estatales y municipales, el crecimiento ordenado y sustentable de las ciudades y centros de población, con sujeción a las disposiciones vigentes en materia de desarrollo urbano y bajo principios de conservación del equilibrio ambiental.

Programa de Vivienda 1995-2000

- Promover y coordinar los esfuerzos de los sectores público, social y privado, en apoyo a la producción, financiamiento, comercialización y titulación de vivienda.
- Establecer las condiciones para que las familias rurales y urbanas, en especial las de mayores carencias, disfruten de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados.
- Fortalecer el papel de la vivienda dentro de un orden urbano integrado al entorno ecológico, como factor fundamental que respalde un desarrollo económico duradero.

Programa para Superar la Pobreza

- Privilegiar la atención a grupos de población y regiones con mayores desventajas económicas y sociales.
- Promover el desarrollo equilibrado de todas las regiones del país.
- Abatir desigualdades, impulsando la integración social y productiva de los mexicanos, que a la fecha no han tenido opciones de bienestar.

Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios

- Promover la defensa de los derechos y el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
- Propiciar la participación social organizada y el respeto y permanencia de las culturas, de los diversos grupos étnicos.

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, se continuó parcialmente con el programa especial de Cien Ciudades, para garantizar la continuidad del desarrollo urbano ordenado de las 116 ciudades medias y pequeñas que cuentan con capacidad para generar empleos y captar flujos poblacionales, con influencia en sus entornos regionales y que, junto con las cuatro grandes zonas metropolitanas, constituyen la estructura básica de los asentamientos humanos en el ámbito nacional.

Las principales líneas de acción propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1999 para la SEDESOL y sus entidades coordinadas fueron las siguientes:

Desarrollo Urbano

- Promoción de la política de desarrollo urbano y asistencia técnica a los estados y municipios.
- Continuar apoyando, mediante el Programa de Cien Ciudades, a las ciudades medias en el desarrollo de sus acciones de modernización y construcción de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios urbanos.
- Propiciar la incorporación de suelo al desarrollo urbano ordenado.
- Apoyar la consolidación ordenada de las cuatro grandes zonas metropolitanas.
- Promover un marco legal que incentive la participación privada y social en los procesos urbanos.

Vivienda

- Fortalecimiento de los organismos promotores de vivienda y los esquemas de financiamiento.
- Impulsar el desarrollo y aplicación de tecnologías alternativas, para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda.
- Fortalecer el Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), para apoyar a la población de bajos ingresos, en la adquisición de una vivienda con servicios básicos, mediante un esquema que combina ahorro y subsidios directos y que alienta la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y los beneficiarios.

Educación, Salud y Alimentación

El Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) es un esfuerzo del Gobierno Federal para ampliar las oportunidades y complementar el ingreso de millones de familias mexicanas que viven en condiciones de pobreza extrema. PROGRESA busca remover los obstáculos que impiden a las familias pobres acceder a niveles suficientes de nutrición y cuidado de su salud, así como beneficiarse de la formación y capacidades que se adquieren a través de una educación básica adecuada. En esencia, se busca asegurar que estas familias tengan a su alcance oportunidades genuinas de satisfacer las necesidades básicas que representan la educación, la salud y la alimentación para el desarrollo de sus miembros y el bienestar familiar.

Dentro de la estrategia para la superación de la pobreza dirigida al desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas, PROGRESA persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar sustancialmente las condiciones de educación, salud y alimentación de las familias pobres, particularmente de los niños, niñas y de sus madres, brindando suficientes servicios escolares y de cuidado de la salud de calidad, así como ayudas alimentarias.
- Integrar estas acciones para que el aprovechamiento escolar no se vea afectado por la falta de salud o la desnutrición de los niños y jóvenes, ni porque realicen labores que dificulten su asistencia escolar.
- Procurar que los hogares dispongan de medios y de recursos suficientes para que sus hijos completen la educación básica.
- Inducir la responsabilidad y la participación activa de los padres y de todos los miembros de las familias en favor del beneficio que significa para los niños y los jóvenes mejorar su educación, salud y alimentación.
- Promover la participación y el respaldo comunitario en las acciones de PROGRESA para que los servicios educativos y de salud beneficien al conjunto de las familias de las localidades donde opera, así como sumar los esfuerzos e iniciativas comunitarias en acciones similares o complementarias al Programa.

Entidades Coordinadas

- Por conducto del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se establecieron como líneas de acción para 1999, continuar con el otorgamiento de créditos para el mejoramiento de vivienda de las familias de escasos recursos, y el financiamiento de nuevas viviendas, promoviendo el ahorro previo de los beneficiarios.
- El Sistema de Distribuidoras Conasupo, fijó entre sus principales líneas de acción promover la corresponsabilidad comunitaria a través de los comités rurales de abasto, modernizar la operación y administración del Sistema y contribuir al ahorro de las familias del medio rural que tienen menos recursos. Dentro del Programa Tortilla, se estableció continuar la atención a las familias que habitan en las zonas urbanas marginadas, con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, aplicando mecanismos de control para que reciba el subsidio únicamente la población que lo necesita.
- La empresa LICONSA, S.A. de C.V., mediante su programa de abasto social de leche, consideró la atención a las familias con niños menores de 12 años, con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, que se ubican en las zonas urbanas y rurales marginadas.
- La Comisión Nacional de Zonas Áridas, se propuso desarrollar proyectos que coadyuven al suministro de agua potable, atender las demandas de infraestructura social básica, apoyar la diversificación de la producción agropecuaria, fomentar el control de la desertificación e impulsar la producción de autoconsumo de las comunidades indígenas.
- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías otorgó prioridad a la promoción de las artesanías de las localidades marginadas, mediante las acciones de comercialización, financiamiento y difusión de sus actividades.
- Por su parte, el Instituto Nacional Indigenista contempló orientar sus acciones a preservar, desarrollar y difundir el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, continuar la operación de los albergues escolares, la promoción de la justicia, la organización social, realizar eventos de capacitación y creación de fondos regionales para el desarrollo cultural y de estudios de la reforma legislativa.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Conforme a los objetivos planteados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Criterios Generales de Política Económica para 1999, la Secretaría de Desarrollo Social prosiguió con la promoción, el apoyo técnico y la supervisión de la infraestructura urbana y de servicios básicos en las ciudades estratégicas; se impulsaron de manera importante las acciones de vivienda progresiva en la mayor parte de las entidades federativas, y se continuó con los programas de abasto social y mejoramiento de los niveles de bienestar en las regiones que, por su dispersión geográfica y condiciones de marginación, no han recibido de manera homogénea los beneficios de la actividad económica ni se han integrado al desarrollo nacional.

El presupuesto original de 1999, aprobado por la H Cámara de Diputados al Sector Desarrollo Social, aumentó debido fundamentalmente a las ampliaciones presupuestales procedentes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para atender los requerimientos en reparación de viviendas y de suministro de productos básicos, ocasionados por los fenómenos meteorológicos y movimientos telúricos registrados en el centro y sur del país.

A continuación se presentan los principales resultados del Ramo 20, los cuales fueron alcanzados de conformidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa Operativo Anual de 1999 y los Programas de Mediano Plazo del sector.

Subsector Desarrollo Urbano

Para propiciar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de las actividades económicas, se brindó de manera permanente asesoría y asistencia técnica a las autoridades locales en el desarrollo y actualización de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano en los estados, las ciudades estratégicas y las cuatro grandes zonas metropolitanas del país, así como del marco jurídico estatal en la

materia; se impulsaron también los procesos de incorporación de suelo, de participación social y la prevención de desastres a través de la regulación de los usos del suelo.

En 1999 el Programa de Cien Ciudades no contó con recursos para el desarrollo de obras y acciones en forma descentralizada; sin embargo, se coadyuvó a impulsar el desarrollo ordenado y sustentable de las ciudades estratégicas a través de acciones de asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano en beneficio de 50 ciudades, así como de acciones de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional en materia de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en 34 ciudades. En 1998 se benefició a 104 ciudades con 426 obras y acciones a través de la mezcla de recursos federales, estatales y municipales, lo que no permite realizar una comparación objetiva entre estos dos últimos años.

Ordenamiento Territorial y Promoción del Desarrollo Urbano

Para la actualización técnica de los planes estatales de desarrollo urbano, se proporcionó asistencia técnica a las autoridades de San Luis Potosí y Nuevo León también se apoyó la elaboración de los términos de referencia de los planes estatales correspondientes a los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Nayarit, Querétaro y Quintana Roo, así como la propuesta de actualización en el estado de Durango. En general se promovió la actualización de 20 planes estatales, concluyéndose los de Aguascalientes y Nuevo León, con lo que al cierre de 1999 cuentan con su plan actualizado 12 entidades federativas.

Respecto a la actualización de las leyes estatales de desarrollo urbano, se apoyó el proceso de vigencia jurídica de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano de Nuevo León, proporcionando asistencia técnica a las autoridades locales. La Ley fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial del estado, el 3 de marzo de 1999. Asimismo, se apoyó la aprobación y publicación de las Leyes Estatales de Desarrollo Urbano de Nayarit y Veracruz.

Se promovió con las nuevas autoridades, la reinstalación de cuatro comisiones de conurbación entre los estados de Durango-Coahuila, Tamaulipas-Veracruz, Colima-Jalisco y Nayarit-Jalisco. Las autoridades estatales y municipales de dichos estados revisan y pondrán en consenso el proyecto de Acuerdo de Coordinación.

Se apoya a las autoridades del estado de Hidalgo en la instalación de las Comisiones Intraestatales de Atitalaquia-Tlaxcoapan-Tlahuelilpan-Atotonilco de Tula, así como la de la Subregión Suroeste del estado.

Se iniciaron los trabajos con el objetivo de desarrollar una propuesta para el Programa de Ordenamiento Territorial; se establecieron las bases para la promoción del proyecto a nivel nacional y estatal; y se iniciaron las actividades con la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para elaborar la metodología correspondiente.

Se elaboraron los términos de referencia para la realización del estudio "México 2020, un enfoque territorial del desarrollo, vertiente urbana", mismo que se adjudicó al Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México; este estudio visualiza el posible devenir del país desde la perspectiva del futuro desarrollo urbano y analiza las alternativas para aprovechar las potencialidades de diversas regiones del país. En los meses de marzo y abril, se llevaron a cabo en Cocoyoc, Morelos y la Ciudad de México, respectivamente, los foros de discusión en los que participaron expertos especialistas en la materia.

Se diseñó el sistema integral de seguimiento y evaluación gubernamental en materia de desarrollo urbano para evaluar y dar seguimiento a la política urbana en sus dos ámbitos: interurbano e intraurbano. Se realizó el diseño conceptual del Sistema de Información Geoestadística para la Planeación Territorial en sus aspectos generales; se analizaron las características y potencial de la paquetería (software), comercial disponibles para la construcción del sistema estadístico-geográfico; se definieron las bases de información estadística y cartográfica básicas y se identificaron los posibles proveedores de las mismas.

Se realizaron los tres eventos programados de inducción a los talleres para la prevención de desastres a través de la regulación del uso del suelo. Asimismo, se tiene terminada la versión cartográfica del

documento base para promover los talleres y se terminaron correcciones a la versión escrita para su publicación el siguiente año. Se acordó con el Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), la incorporación del tema de prevención de desastres a través de la regulación del uso del suelo, en su programa de diplomado, dirigido a autoridades municipales, participando así con este tema, en las ciudades de Campeche y Guadalajara. Asimismo se realizó el taller estatal en Oaxaca en coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil.

Referente a la coordinación para la integración del inventario de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo con Entidades Federativas. Durante 1999, se terminaron los formatos correspondientes y se inició el inventario de 22 municipios. Asimismo se terminaron las bases técnicas para la elaboración del estudio de zonificación de riesgo a nivel estatal y se estableció un acuerdo con la Dirección General de Protección Civil para llevar a cabo las actividades conjuntas.

Programa de Cien Ciudades

En 1999 la SEDESOL continuó apoyando con asistencia técnica a los gobiernos locales en las cinco líneas de acción del Programa. De esta forma se impulsó la regulación del uso del suelo y administración urbana, la incorporación de suelo al desarrollo urbano y las acciones dirigidas al mejoramiento de la planeación, construcción, administración y operación de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos básicos, como son la vialidad y transporte urbano, los de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

- Regulación del Uso del Suelo y Administración Urbana

A través de esta línea de acción se busca consolidar la conducción del desarrollo urbano por parte de las autoridades locales, con base en planes y programas de desarrollo urbano con plena vigencia jurídica, así como procedimientos y/o mecanismos que permitan hacer más efectiva y autosuficiente la capacidad de los gobiernos locales para administrar sus ciudades.

En este sentido, se otorgó asistencia técnica a las autoridades locales, para la actualización de 11 planes de desarrollo urbano, la aprobación de ocho, la publicación de 10 y la inscripción de siete en el Registro Público de la Propiedad, tanto de ciudades estratégicas como de otros centros de población. El proceso de actualización comprendió los planes de: La Paz, Baja California Sur (términos de referencia), Real de Catorce, Ciudad Valles, la zona conurbada de San Luis Potosí y Matehuala, en San Luis Potosí; la formulación de los de Tamazunchale, San Luis Potosí, y Jarretaderas, Higuera Blanca-Nuevo Corral del Risco-Emiliano Zapata, en Bahía de Banderas, San Blas, Chacala y Xalisco en Nayarit; mientras que para completar la vigencia jurídica se atendieron los planes de las ciudades de: Minatitlán y Coatzacoalcos en Veracruz; Morelia en Michoacán; Acapulco y Zihuatanejo-Ixtapa en Guerrero; Jarretaderas, Higuera Blanca-Nuevo Corral del Risco-Emiliano Zapata, en Bahía de Banderas, San Blas, Chacala y Xalisco en Nayarit. De éstos, concluyeron su proceso de vigencia jurídica los de Acapulco, Morelia y las localidades de Nayarit; además, las autoridades de Monclova-Frontera, dieron vigencia jurídica a su plan.

Al cierre del ejercicio 1999, las 116 ciudades estratégicas del Programa de Cien Ciudades cuentan con su plan de desarrollo urbano actualizado, 114 están aprobados por sus correspondientes cabildos y 111 se encuentran publicados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

Adicionalmente, se proporcionó asistencia técnica a las autoridades locales para la actualización del Plan Parcial del Centro Histórico (PPCH) de Morelia, Michoacán; para la elaboración de los PPCH de Aguascalientes, Aguascalientes; San Juan del Río, Querétaro; Tampico, Tamaulipas, y la vigencia jurídica de los PPCH de Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua, que tuvieron un avance del 75.0 por ciento, y de Xalapa, Córdoba, Orizaba y Coatepec en Veracruz, con un 95.0 por ciento de avance; para concluir la vigencia jurídica del Plan Parcial de Crecimiento del Distrito Sur de San Diego Chalma en Tehuacán, Puebla; así como para la elaboración de los planes parciales en las Villitas y las Islitas, en Nayarit; Isla Mujeres (zona continental), en Quintana Roo y el Plan Parcial de la Merced, en el Distrito Federal.

Para el estado de Quintana Roo, se reinstaló la Subcomisión Estatal de Ordenamiento Ecológico para retomar los trabajos para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Urbano y Turístico del Corredor Cancún-Tulum. Paralelamente se promovió la formulación del Programa de Desarrollo Urbano y Turístico del corredor Cancún - Riviera Maya, Quintana Roo, que es elaborado actualmente por Fondo Nacional de Turismo (Fonatur). La SEDESOL a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano proporcionó al Fondo, documentación de apoyo y participó en la elaboración de los términos de referencia; asimismo participó con recursos económicos para la restitución aerofotogramétrica y cartográfica básica del tramo del corredor Cancún-Tulum.

Se dio asistencia técnica a través de talleres y seminarios a los gobiernos estatales y municipales en materia de planeación y administración urbana, así como en inducción y capacitación para la celebración del Primer Seminario Nacional sobre Gestión Urbana, que se llevó a cabo del 7 al 11 de junio, con la participación de aproximadamente 80 asistentes; para los talleres en materia de planeación y administración urbana a los estados de: Baja California (Tijuana), Oaxaca, (Oaxaca), Guanajuato (Guanajuato), Nayarit (Tepic), Sonora (Hermosillo); y para los talleres en materia de inducción y capacitación, a las autoridades de los estados de: Baja California Sur (La Paz), Durango (Durango), Hidalgo (Pachuca), y Quintana Roo (Chetumal).

Por otra parte, y en congruencia con los planes o programas de desarrollo urbano, se elaboró y se dio seguimiento a 517 dictámenes técnicos de uso del suelo formulados por oficinas centrales y las delegaciones de la SEDESOL, para obras y acciones de infraestructura y equipamiento urbano, así como a manifestaciones de impacto ambiental.

En materia de modernización catastral se realizaron 37 reuniones de seguimiento evaluación y asesoría técnica financiera para los proyectos de modernización catastral y se promovió la incorporación del Sistema de Apoyo a la Valoración y Gestión Catastral (SAVAGEC) en seis proyectos, como soporte tecnológico en el ordenamiento de la información catastral.

- Incorporación de Suelo al Desarrollo Urbano

En el año de 1996, se celebró un Acuerdo de Coordinación Interinstitucional del Gobierno Federal, entre la SEDESOL, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Procuraduría Agraria, con el fin de conjuntar esfuerzos para promover, apoyar, inducir y facilitar que los gobiernos estatales y municipales incorporen de manera ágil, transparente y ordenada, el suelo requerido para el crecimiento de las ciudades, atendiendo a lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Urbano.

En el marco de este acuerdo se ha venido asesorando, en coordinación con el sector agrario a los gobiernos estatales y municipales en la instrumentación y operación del Programa de Incorporación de Suelo Social (PISO). Acciones que se formalizan con la firma de los Acuerdos de Coordinación entre la Federación y los gobiernos estatales y municipales. Los primeros cinco acuerdos fueron suscritos en 1996, en 1997 se celebraron 19 y en 1998 se suscribieron cinco acuerdos más, con lo que suman ya 29 acuerdos firmados.

En forma paralela a la firma de los acuerdos de coordinación, se promueve la integración de grupos operativos locales del Programa "PISO", coordinados éstos, por los gobiernos de los estados. La promoción la realizan por parte del Gobierno Federal; la SRA, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), la Procuraduría Agraria y la SEDESOL. La Secretaría ha asesorado a los grupos de trabajo del Programa "PISO", otorgándoles asistencia técnica y jurídica en la integración y operación de los Comités de Incorporación de Suelo Social.

Se logró la integración del Comité Local del Programa "PISO", en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tabasco y Tlaxcala con la participación del sector agrario y la SEDESOL, en el cual se definieron las superficies y los mecanismos de incorporación, así como la identificación de las fuentes de recursos económicos para su ejecución.

Con la firma de los acuerdos de coordinación con las entidades federativas y la integración de los grupos locales del Programa "PISO", la Federación promueve y en su caso otorga asistencia técnica a los gobiernos estatales y municipales, para optimizar los procesos de incorporación de suelo al desarrollo urbano y la vivienda.

Durante el año de 1999, se incorporaron al desarrollo urbano y la vivienda un total de 24 532 hectáreas, superando en un 22.7 por ciento lo programado y en un 21.8 por ciento lo realizado en 1998. Los mecanismos de incorporación utilizados fueron 2 773 hectáreas, mediante la expropiación concertada a favor de los gobiernos estatales y municipales; 2 436 hectáreas, incorporadas para la regularización de la tenencia de la tierra vía expropiación; 17 496 hectáreas, mediante la adopción del dominio pleno y a través del Programa de Certificación de Derecho Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y 1 827 hectáreas, mediante la aportación a sociedades mercantiles (inmobiliarias ejidales). De las 24 532 hectáreas incorporadas 2 182 hectáreas son para uso habitacional.

- Vialidad y Transporte Urbano

Se continuó coadyuvando a impulsar el desarrollo ordenado y sustentable de las ciudades estratégicas, a través de acciones de asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano en beneficio de 50 ciudades.

En el período de referencia se formularon con recursos presupuestales siete proyectos ejecutivos viales para las ciudades de: Ciudad Juárez, Chihuahua; Toluca, México; Morelia y Zamora, Michoacán; Tulancingo, Hidalgo; Aramberri y General Zaragoza, Nuevo León; un proyecto ejecutivo estructural del Puente sobre el Río Chiquito de la lateral poniente del Río Grande en Morelia, Michoacán; un estudio integral de vialidad y transporte urbano en Coatzacoalcos, Veracruz; un estudio para el desarrollo de un modelo basado en las mejores prácticas internacionales para la modernización de la infraestructura y el transporte urbano en ciudades medias mexicanas, los cuales derivarán en obras de infraestructura vial.

Se proporcionó asistencia técnica en materia de vialidad y transporte, transporte público, administración de pavimentos, desarrollo institucional y medio ambiente a gobiernos estatales y ayuntamientos en las ciudades de Tijuana, Baja California; Colima, Colima; Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chiapas; Pachuca, Tula y Tulancingo, Hidalgo; Toluca, México; Cholula, Puebla, Teziutlán y Tehuacán, Puebla; Morelia y Uruapan, Michoacán; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Salamanca, Guanajuato, y Orizaba y Xalapa, Veracruz.

Para continuar apoyando el desarrollo tecnológico y la capacitación de los directivos técnicos y administradores del personal involucrado en las áreas de vialidad y transporte urbano, con base en Convenio SEDESOL-UNAM 1999 se llevaron a cabo tres cursos de capacitación dirigidos a 167 técnicos y profesionales operadores de la vialidad y transporte urbano en los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Puebla. Asimismo, se continuó con la especialidad de administración del tránsito urbano.

Como atención a zonas prioritarias se realizaron dos proyectos de 11 accesos a las zonas Poniente y Oriente del Corredor Chilchota-Carapan, en Michoacán.

Para continuar apoyando el fortalecimiento de la capacidad técnica de los municipios, con recursos del Proyecto Crediticio de Vialidad y Transporte Urbano se llevó a cabo un Programa de fortalecimiento institucional de organismos operadores de transporte urbano en las ciudades de Morelia, Michoacán; Ciudad Juárez, Chihuahua; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Oaxaca, Oaxaca; León, Guanajuato; Puebla, Puebla, y Guadalajara, Jalisco, cuyo objetivo se orientó a desarrollar las capacidades humanas, técnicas y administrativas de las instancias que tienen que ver con el sistema de transporte urbano de las ciudades medias del país, en el ámbito de planeación, ingeniería, reglamentación, mantenimiento, operación y administración, para hacerlas más eficientes en su gestión. Asimismo, para generar cuadros técnicos nacionales con experiencia y elevada capacidad de respuesta y mejorar el desempeño con la toma de decisiones aplicada a la problemática real que se presenta en las ciudades medias del país, se realizó un programa de capacitación nacional para técnicos y operadores del tránsito y transporte a nivel

nacional, llevado a cabo en tres ciudades sedes: Hermosillo, Sonora; Morelia, Michoacán, y Oaxaca, Oaxaca, con una duración de 80 horas (dos semanas de 40 horas por semana), al cual asistieron 120 directivos y técnicos de la SEDESOL y personal de 47 ciudades de 27 estados.

Adicionalmente, en materia de equipamiento urbano se concluyó la integración y desarrollo del prontuario de infraestructura y equipamiento urbano en ciudades medias mexicanas, a nivel nacional.

Como apoyo al fortalecimiento de la administración urbana municipal se llevaron a cabo la elaboración de seis manuales de equipamiento urbano; con esto se generaron las condiciones necesarias para la autosuficiencia de las áreas técnicas y administrativas de los organismos responsables de la planeación, operación, regulación, mantenimiento y administración del equipamiento urbano, tanto a nivel estatal como municipal, a través de la lectura, comprensión y utilización del sistema normativo. Asimismo, se formuló un estudio para el desarrollo de un modelo basado en las mejores prácticas internacionales para el manejo y la operación de los servicios básicos y el equipamiento urbano municipal (en cuanto a organizaciones, procesos y sistemas de servicios urbanos municipales y proponer un esquema-modelo adecuado a ciudades mexicanas).

Se llevó a cabo el seguimiento de acciones para validación de reservas habitacionales e infraestructura básica, proyectos y obras del VivAh, en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; garantizando así que las acciones del programa VivAh se realicen en estricto apego a las Reglas de Operación del mismo, así como lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamento, las disposiciones jurídico-administrativas locales aplicables y los criterios técnicos de la SEDESOL.

Asimismo, la evaluación estructural y proyecto ejecutivo de diseño del mercado municipal de Tlahuitoltepec Mixe, en el municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca y un proyecto ejecutivo de infraestructura básica en el predio "Nuevo Milenio" en el municipio de Tancanhuitz de Santos, en San Luis Potosí.

Se realizó la segunda etapa del proyecto de "Estrategia de Impulso a la Consolidación de Centros Integradores en el Medio Rural", para definir una estrategia nacional que permita inducir la concentración de actividades y de la población rural dispersa en Centros Integradores de Población, que fortalezcan el espíritu comunitario y que sean el eje articulador del desarrollo social y regional en el nuevo milenio. Se brindó apoyo al gobierno del estado de Chiapas a través del convenio SEDESOL-UNAM 1999, para el estudio integral de los factores y mecanismos de los desastres por inundaciones y arrastre de materiales en el Sierra Madre y la Planicie Costera y de la identificación de los riesgos asociados a estos fenómenos.

Se realizaron dos proyectos de consolidación del sistema de agua potable y de equipo de cloración y dos estudios de estrategias en infraestructura y equipamiento básico para la integración urbana en las zonas urbanas de General Zaragoza y Aramberri, en Nueva León y un proyecto de consolidación del sistema de agua potable "El Aguacate" en el municipio de Aquismón, San Luis Potosí.

- Aspectos Ambientales

Con el propósito de apoyar el incremento y la mejora en los niveles de atención en la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de residuos, se llevaron a cabo acciones de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional en 34 ciudades.

Durante el período de referencia se formularon un estudio para el desarrollo de un modelo basado en las mejores prácticas internacionales para la recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales (de las organizaciones, procesos y sistemas de aseo urbano que permitió proponer un esquema-modelo a las ciudades de nuestro país); un programa de fortalecimiento institucional de organismos operadores y administradores de residuos sólidos municipales y conurbados a nivel nacional (elaboración de un planteamiento de fortalecimiento institucional bajo la filosofía de la norma ISO 9000 que coadyuve a mejorar continuamente el servicio de limpia municipal). Con recursos fiscales se le

proporcionó asistencia técnica a 20 ciudades que a continuación se mencionan: Palenque, Tapachula, y Villa Flores, Chiapas; Durango, Durango; Chalco, México; Cuautla, Morelos; Huajuapán de León, Santa Cruz Zenzontepec, Santa María Asunción Tlaxiaco, Santiago Juxtlahuaca y Villa Guerrero, Oaxaca; Puerto Peñasco, Sonora; Matamoros y Tampico, Tamaulipas; Orizaba, Pánuco, Paso del Macho, Poza Rica, San Andrés Tuxtla y Tuxpan, Veracruz.

Con recursos del Proyecto Crediticio de Residuos Sólidos, se llevó a cabo un programa de capacitación en rellenos sanitarios para apoyar el desarrollo del proyecto de residuos sólidos, con el fin de fortalecer la capacitación del personal de la SEDESOL (60 personas), en materia de planeación y selección de alternativas de solución; identificación de las inversiones y fuentes de financiamiento; esquemas para la participación del sector privado; análisis financiero, recuperación de costos y estructura tarifaria y evaluación de los impactos ambientales de los proyectos de residuos sólidos; y alternativas y beneficios del reciclaje de residuos sólidos, al cual asistieron 69 participantes, entre directores y responsables del servicio de limpieza y presidentes municipales de 23 ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Tijuana, Baja California; Palenque y Tapachula, Chiapas; Durango, Durango; Guanajuato, Guanajuato; Pachuca y Tula, Hidalgo; Ciudad Guzmán, Jalisco; Naucalpan y Toluca, México; Cuautla, Morelos; Monterrey, Nuevo León; Cholula, Puebla; Amealco y Tequisquiapan, Querétaro; San Luis Potosí y Ebanos, San Luis Potosí; San Luis Río Colorado, Sonora; Ciudad Victoria, Matamoros y San Andrés Valle Hermoso, Tamaulipas; Coatzacoalcos, Naranjos y Orizaba, Veracruz, y Zacatecas, Zacatecas.

En este sentido se aumentó la capacidad técnica de los servidores públicos en los estados y municipios, para planear, diseñar y operar sistemas modernos de manejo de residuos sólidos, que incluyan la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos. Se transfirió tecnología a los municipios en materia de manejo de residuos sólidos y se estimuló la importancia de la educación ambiental y la participación comunitaria en el manejo de los mismos, en beneficio de una población de aproximadamente 11 millones de habitantes; se desarrolló el proyecto piloto de aprovechamiento de biogas de los sitios de disposición final de los residuos sólidos municipales a nivel nacional (primera etapa), con el propósito de controlar y aprovechar las emisiones de gas metano, producto de la descomposición de la parte orgánica de la basura, el desarrollo del estudio permitirá evaluar la viabilidad de instrumentar la infraestructura y equipo para el aprovechamiento del metano y la generación de energía, con uso de fuentes alternas.

Se realizaron dos proyectos de consolidación del sistema de drenaje sanitario de la cabecera municipal de Tancanhuitz de Santos en San Luis Potosí y el sistema de Chilchota, en Michoacán, para satisfacer y aliviar las necesidades actuales y futuras de la población, a fin de obtener resultados de mayor eficiencia, economía y óptimo funcionamiento integral del sistema de alcantarillado sanitario.

Se culminó el proyecto ejecutivo de consolidación del sistema de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Tlahuitoltepec (Mixe), en Oaxaca se evaluaron los esquemas de solución conforme a la factibilidad técnico-económico de las obras nuevas y existentes que son parte del sistema.

- Reactivación Económica y Social de los Centros de las Ciudades.

En el seno de la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano, se promovió la celebración del primer taller regional de promoción de proyectos urbanos autofinanciables; en la ciudad de Cuernavaca, Morelos y se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, el taller denominado "Grandes oportunidades de inversión", con la participación de los Delegados Estatales de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y SEDESOL con la asistencia aproximada de 60 personas entre las que se incluyeron tres presidentes municipales.

Se consultó a los promoventes de los proyectos urbanos autofinanciables que integran la cartera de proyectos promovida por la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano, CMIC-SEDESOL. De los 89 proyectos existentes al cierre de 1998, 23 se encuentran en proceso de construcción y 26 fueron descartados por los promoventes. Como resultado de esta consulta en la evaluación y seguimiento de la promoción de la cartera de proyectos, actualmente la cartera de proyectos urbanos de alta rentabilidad

económica es de 44 proyectos en 33 ciudades con una inversión potencial superior a los 23 mil millones de pesos, ya que se identificaron cuatro nuevos proyectos, tres en Ixtapa-Zihuatanejo y uno en Nogales, Sonora. Asimismo, se trabajó con los estados de México, Michoacán y Puebla, en el seno de las Comisiones Estatales de Desarrollo Urbano en la promoción e identificación de nuevos proyectos urbanos.

Consolidación de las Zonas Metropolitanas

Se proporcionó asistencia técnica a las autoridades locales en el proceso de vigencia jurídica de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

El 1º de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM). La SEDESOL, elaboró en el seno de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), los términos de referencia de los programas de acciones estratégicas de las franjas de integración metropolitana de: Huixquilucan-Cuajimalpa; Tláhuac-Chalco y Tlalnepantla-Azcapotzalco. Se recopilaban insumos para la integración de un centro de estudios metropolitanos.

La Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco revisó y evaluó las propuestas realizadas por el Consejo Metropolitano de Guadalajara para su incorporación en el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada, con lo que se concluye el proceso de consulta pública de dicho Plan.

Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano

Se realizaron 53 eventos de promoción y asistencia técnica en los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Guerrero, Chiapas, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Nayarit, Sonora y México, con el fin de que instalaran y operaran los Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano Estatales. Se realizaron 19 eventos de seguimiento de los Consejos Estatales. Se reformuló la "Cédula de seguimiento de las actividades de los Consejos Estatales de Desarrollo Urbano" y se dio seguimiento a las actividades de los 16 Consejos Estatales previamente instalados en igual número de entidades federativas, mediante visitas a siete estados: Baja California, Coahuila, Querétaro, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Campeche y a través de información proporcionada por las delegaciones de la SEDESOL, en las nueve entidades restantes con consejo instalado: Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

Se realizaron 115 eventos de promoción y asistencia técnica en las ciudades estratégicas de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Durango, Quintana Roo, Oaxaca, México, Sonora, Yucatán y Morelos, y 94 eventos de seguimiento de las actividades de los Consejos Consultivos instalados.

A la fecha se encuentran instalados 20 consejos estatales y 72 consejos de las ciudades estratégicas.

En el seno del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social, se instalaron las Mesas de Desarrollo Urbano y de Vivienda, en las cuales se analizaron los avances del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, y del Programa de Vivienda 1995-2000, así como las acciones institucionales para promover la participación de la sociedad en las tareas de ordenamiento urbano y atención de las necesidades de vivienda. Se realizaron 42 eventos para la integración y operación de la mesa de Desarrollo Urbano del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo, la cual sesionó durante el año en cuatro ocasiones.

En el Distrito Federal, se otorgó asistencia para la creación y operación del Patronato Autónomo de Xochimilco, A.C.

Subsector Vivienda

Como responsable de la política habitacional, la SEDESOL ha orientado sus acciones a propiciar y extender en todo el país las oportunidades de acceso a una vivienda, como respuesta a las grandes necesidades de la población. Para ello, ha buscado sumar los esfuerzos de la sociedad en su conjunto en todas las etapas del proceso habitacional y promueve la creación de condiciones para que las familias rurales y urbanas disfruten de una vivienda digna, como un elemento básico del bienestar familiar, y al mismo tiempo, fortalecer el papel de este sector como promotor del desarrollo económico y generador de empleo.

A fin de materializar el derecho a la vivienda, el Gobierno de la República ha dirigido sus esfuerzos hacia la consolidación de los fondos nacionales y locales, a fin de transformarlos en organismos eminentemente financieros, sin descuidar su sentido social, para ello promovió adecuaciones a sus reglas de operación y a los esquemas crediticios. De esta manera, durante esta Administración se han diseñado nuevos esquemas de financiamiento compartido y de coinversión con la participación de nuevos intermediarios financieros en programas de vivienda y la integración de programas de ahorro previo. Asimismo, por segundo año consecutivo, se opera un programa cuyo objetivo es otorgar subsidios, en beneficio de los grupos de población más vulnerables.

De la misma forma, ha impulsado medidas de simplificación y desregulación, que reduzcan los tiempos y costos de gestión y construcción, a fin de hacer más atractiva la inversión en esta industria, a través de un esquema facilitador.

Con el propósito de apoyar la economía familiar en la autoconstrucción de vivienda y dinamizar la producción y comercialización de materiales de construcción, se siguen negociando con la iniciativa privada descuentos en los productos de mayor demanda en la edificación, así como el impulso de nuevas tecnologías que permitan reducir los costos en la construcción y mejorar la calidad de la vivienda.

Fortalecimiento Institucional de los Organismos Promotores de la Vivienda

Durante 1999 y con el propósito de abatir el rezago y mejorar el inventario habitacional existente, los organismos de vivienda de cobertura nacional, estatal, municipal y la banca comercial y de desarrollo, programaron financiar para este año, la adquisición de 277 536 viviendas y el mejoramiento de otras 16 275.

De acuerdo al avance reportado al sexto bimestre del año, se habían otorgado 436 003 créditos en sus diversas modalidades, de los cuales el 67.9 por ciento corresponden a adquisición de vivienda y el 32.1 por ciento restante a mejoramientos y otros tipos de créditos.

Del total de créditos registrados, el 93.0 por ciento corresponde a los organismos nacionales de vivienda como Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI) y Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); el 0.2 por ciento a la Banca; y el 6.8 por ciento restante a otros organismos.

Cabe destacar, que durante este año se ha financiado el mayor número de créditos destinados a la adquisición de vivienda del periodo 1995-1999, al otorgarse 295 863 créditos, cifra superior en 26.0 por ciento a lo registrado en 1995, año que le sigue en importancia y en 39.4 por ciento a lo alcanzado en 1998. En este esfuerzo, destaca la participación del INFONAVIT, con 198 950 unidades, superando su propia meta fijada para este año.

Por otro lado, con el propósito de imprimir un carácter integral a las acciones de los organismos de vivienda, que respondan a las prioridades y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Vivienda, la SEDESOL ha promovido con los organismos adecuaciones a sus reglas de operación y a sus esquemas crediticios a fin de continuar su transformación en entidades eminentemente financieras y lograr una mayor eficacia en su desempeño.

Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Financiamiento

Durante los últimos años, el Gobierno Federal ha promovido la adecuación de las reglas de operación y los esquemas crediticios de los organismos financieros de vivienda. Ello ha permitido la apertura de nuevas líneas de crédito; el diseño de esquemas de crédito compartido y de coinversión, en el financiamiento de programas de vivienda de interés social y popular; así como la incorporación del ahorro previo a sus esquemas de asignación de crédito. Adicionalmente, se promueve la integración del mercado habitacional; la disminución de la cartera vencida a través de facilidades de pago a los acreditados; y la instrumentación de políticas de saneamiento financiero.

Asimismo, durante 1999 la SEDESOL continuó con el Programa VivAh, el cual está orientado para atender a la población urbana con ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales regionales, la cual no es suficientemente atendida por los organismos nacionales de vivienda y no es sujeta de crédito por parte de la banca comercial.

El mecanismo financiero por el cual funciona es el siguiente: el Gobierno Federal otorga por familia un subsidio directo, público y transparente por 18.0 miles de pesos. Los gobiernos locales (estatal y municipal) aportan los lotes con servicios, o en su caso, el terreno en breña y la inversión necesaria para la urbanización. En tanto, el solicitante aporta 6.0 miles de pesos como ahorro previo.

Con un presupuesto original de 268 300 miles de pesos, se estableció una meta de 14 600 subsidios para edificar igual número de viviendas de tipo progresivo, cifra superior en 83.1 por ciento a lo otorgado en 1998, la cual fue de 7 975 subsidios. Al cierre del período, el VivAh ejerció 260 930.5 miles de pesos, 97.0 por ciento mayor a lo ejercido el año anterior, asignándose 14 079 subsidios. Ello, en virtud de que el Distrito Federal no se concretó la realización de acciones de vivienda de tipo progresivo y los gobiernos de los estados de México, Morelos y Zacatecas no lograron asignar la totalidad de los subsidios que tenían programados.

El VivAh 1999 operó en 28 entidades federativas, las cuales disponían de suelo y de recursos suficientes para llevar a cabo la urbanización (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas). Cabe mencionar que en el estado de Veracruz, 500 subsidios se canalizaron a las familias damnificadas por las fuertes lluvias que se registraron en la región; en tanto que en el estado de Durango se dirigieron algunos subsidios para la reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo.

Los beneficiarios se seleccionan mediante un sistema de calificación que considera diversos indicadores socioeconómicos, los cuales reciben una vivienda con valor de 24.0 miles pesos sin incluir el lote con servicios. Cuentan con un área de terreno de 72 a 300 m² y una construcción de 21 a 23 m², que incluye cuarto habitacional de usos múltiples, cuarto para baño con w.c., instalación eléctrica y de agua potable, puerta principal y ventanas.

Continuando con los trabajos para desarrollar un mercado secundario de hipotecas, siguió promoviendo las reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en todo el país.

Hasta diciembre de 1999, 25 entidades federativas ya disponen del marco legal adecuado, de las cuales 19 entidades federativas actualizaron sus Códigos Civil y de Procedimientos Civiles: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas; en tanto que seis entidades modificaron su Código de Procedimientos Civiles: Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán. Por lo que respecta al estado de Aguascalientes, sólo ha reformado su Código Civil. En tanto que no se han realizado reformas a los códigos en seis entidades: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Tabasco.

En 1999 se estimuló la participación de nuevos intermediarios financieros como las SOFOLES hipotecarias, empresas que, en apenas cuatro años, se han convertido en los principales intermediarios del FOVI, ante el retiro de la banca comercial del otorgamiento de créditos para vivienda. A la fecha existen 19 sociedades con orientación hipotecaria, de las cuales 14 están autorizadas para intermediar recursos FOVI. Cabe destacar que en 1999, las SOFOLES individualizaron el 98.0 por ciento de las viviendas en el programa normal de FOVI, e intermediaron la totalidad de los créditos otorgados a través del PROSAVI.

Se ha promovido la incorporación del ahorro previo en los esquemas de financiamiento hipotecario, con el propósito de hacer más accesible el crédito a la población de escasos recursos, ya que uno de los principales problemas que enfrenta dicho segmento de la población ha sido la falta de ahorro para cubrir los gastos iniciales (enganche y escrituración, entre otros).

En este sentido, se avanzó en la incorporación del ahorro previo en los esquemas de financiamiento hipotecario. En 1999, los Institutos Estatales de Vivienda de Hidalgo, Zacatecas y Veracruz firmaron con el Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL), un Convenio Ahorro-Vivienda para que las familias de menores ingresos puedan reunir los recursos iniciales para adquirir una vivienda, con lo cual a la fecha 20 Institutos de Vivienda ya cuentan con este tipo de convenios.

Desregulación y Desgravación

Con el propósito de abatir costos, simplificar trámites y reducir tiempos en la edificación de vivienda, se han realizado gestiones ante los gobiernos estatales y municipales para desregular y simplificar administrativamente al sector, registrándose avances que han hecho más atractiva la inversión en esta actividad, a través de la instalación de Oficinas Únicas Municipales de Trámites para Vivienda, y la desgravación del proceso habitacional en el ámbito local.

En materia de desgravación fiscal, los impuestos y derechos asociados a la producción y titulación de vivienda de interés social disminuyeron de un promedio nacional de 4.92 por ciento en 1995, a 3.58 a diciembre de 1999. Esto significa un decremento en el promedio nacional de 1.34 puntos porcentuales a lo largo de la presente administración. Sin embargo a diciembre de 1999 se observó un ligero incremento en el promedio, al cerrar en 3.58 por ciento, cifra superior en 13 décimas al promediado en diciembre de 1998. Destaca mencionar que 24 entidades federativas ya cuentan con costos indirectos de naturaleza estatal y municipal inferiores al 4.0 por ciento del valor final de la vivienda, seis entidades están entre el 4.0 por ciento y el 6.0 por ciento y dos se encuentran con un porcentaje superior al 6.0 por ciento.

En beneficio directo de los adquirentes de vivienda, los notarios de 27 entidades federativas han reducido los cobros y honorarios en materia de titulación al 1.0 por ciento del valor de la vivienda como máximo y, en 27 estados de la República, la vivienda de interés social tiene un deducible igual o menor a 15 salarios mínimos anuales, sobre la base gravable del impuesto sobre adquisición de inmuebles.

En materia de desregulación, se continúa con el Programa de Promoción e Instalación de Oficinas Únicas Municipales de Trámites para Vivienda. Durante 1999 se instalaron seis oficinas únicas, una en el estado de Hidalgo, tres en Aguascalientes y dos en Jalisco, con las cuales se ha logrado poner en operación 246 oficinas en 31 entidades federativas, de éstas 112 se ubican en igual número de municipios comprendidos en el Programa de Cien Ciudades. De 1995 a 1999 se han instalado 62 Oficinas Únicas Municipales de Trámites para Vivienda.

Suelo para Vivienda

A fin de contribuir a generar una mayor oferta de suelo apto para programas de vivienda, se continuó con la integración, en colaboración con los gobiernos locales, del inventario de reservas territoriales con aptitud habitacional. Para ello, se ha constituido un sistema de información en el cual se identifican los terrenos aprovechables, propiedad de los gobiernos federal, estatal y municipal; así como de entidades paraestatales y organismos de vivienda propiedad ejidal, comunal y de particulares.

A la fecha, el inventario de suelo ha permitido identificar en el ámbito nacional 33 577.6 hectáreas propiedad de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de empresas paraestatales, organismos de vivienda, de origen ejidal y de particulares. De éstas 2 318.3 hectáreas están urbanizadas, 7 205.1 hectáreas se encuentran en proceso de urbanización y 24 054.2 hectáreas están en breña.

Autoconstrucción y Mejoramiento de Vivienda

Con el propósito de apoyar la autoconstrucción y el mejoramiento de vivienda, en 1999 se ratificó la concertación con empresas fabricantes y distribuidoras de materiales de construcción para la vivienda, así como condiciones preferenciales de comercialización en apoyo a los autoconstructores, con descuentos que oscilan entre el 2.0 y el 50.0 por ciento, en diferentes modalidades de comercialización. Al cierre del ejercicio la Red de Tiendas de Materiales cuenta con un total de 3 750 establecimientos afiliados localizados en 406 municipios de las 32 entidades federativas.

Las empresas afiliadas a la Red de Tiendas apoyaron durante 1999 los programas emergentes que se instrumentaron por las intensas lluvias en los estados de Chiapas, Hidalgo, Veracruz y Tabasco, así como por los sismos que afectaron a los estados de Oaxaca y Puebla. Adicionalmente, brindaron Cien cursos en 21 entidades federativas para beneficio de 2 765 autoconstructores, a diferencia de 1998 que se impartieron 97 cursos a 2 049 personas.

Asimismo, a través del Programa Transparencia de Precios “Quién es Quién” se orienta al autoconstructor sobre los lugares en dónde adquirir materiales de calidad al mejor precio. Para ello durante 1999 se monitoreó un total de 965 distribuidoras en todas las entidades federativas, con excepción de Guerrero, habiéndose emitido 51 boletines informativos, superando en 4.7 por ciento a lo realizado en 1998 cuando el monitoreo se realizó sobre 922 distribuidoras en 31 entidades federativas.

Fomento Tecnológico

A fin de coadyuvar al desarrollo de tecnologías alternativas y procedimientos de innovación para edificar vivienda con mayor seguridad y a menor costo, se continuó alentando la investigación de nuevos métodos de edificación y el uso de materiales adecuado. Como resultado de las convocatorias de los Concursos Estatales de Tecnologías para la Vivienda realizadas en 1998 en coordinación con los gobiernos de las entidades, los organismos financieros, institutos de enseñanza superior, cámaras y promotores de la construcción locales, durante 1999 finalizaron los certámenes en Baja California, Chiapas, Guanajuato y Morelos habiéndose identificado 26 propuestas tecnológicas susceptibles de aplicarse en la construcción de vivienda de interés social.

Otra vertiente de apoyo al fomento tecnológico se realiza a través del impulso a la normalización, verificación de laboratorios de prueba y certificación de productos de la construcción. En 1999 se participó en la elaboración de tres normas oficiales mexicanas y seis normas mexicanas de productos, así como en la aprobación de 11 laboratorios de pruebas para materiales de construcción y la certificación de 150 productos para la edificación, la cual contrasta con lo realizado en 1998 en que se participó en la elaboración de tres normas oficiales mexicanas y 12 normas mexicanas de productos, así como la aprobación 29 laboratorios de pruebas y certificación de 66 productos.

Programas Emergentes de Vivienda

Para iniciar los trabajos de reconstrucción originados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, así como de diversos movimientos telúricos suscitados en diversos estados del territorio nacional, la SEDESOL con cargo al FONDEN, instrumentó Programas Emergentes de Vivienda en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatales. La atención a las familias que sufrieron daños en sus viviendas consistió en la dotación de paquetes de materiales por un monto no mayor a dos mil pesos para la reparación de daños menores; de seis mil pesos para la reparación de daños parciales y de 20 mil pesos para la reconstrucción de sus viviendas cuando es pérdida total; también se otorgaron apoyos económicos a través del Programa de Empleo Temporal por 15, 30 y 88 jornales respectivamente.

Asimismo, en lo que se refiere a las viviendas asentadas en zonas de riesgo que registraron daños parcial o total, se está reubicando a las familias en terrenos seguros y aptos para el desarrollo urbano a los que se les otorga en forma gratuita un terreno con las dimensiones mínimas establecidas en la Ley de Fraccionamientos o Vivienda, o en el Plan de Desarrollo Municipal. Estos programas están en proceso.

Educación, Salud y Alimentación

El Programa de Educación, Salud y Alimentación benefició a 2.3 millones de familias, que recibieron de parte de SEDESOL el apoyo de suplementos alimenticios y becas escolares, independientemente de la ayuda otorgada por otras dependencias como las Secretarías de Salud y de Educación Pública.

La persistencia de la pobreza constituye una de las principales limitaciones para fincar el desarrollo sobre bases firmes y poder garantizar el principio de equidad entre las personas. Este fenómeno de profundas raíces se manifiesta, tanto en las asimetrías de acceso a los bienes y servicios como en la frágil inserción de la población en el sistema productivo.

Un modo de revertir este proceso es mediante la entrega de apoyos a las familias pobres. PROGRESA se enfoca en tres aspectos relativos al funcionamiento de las personas, que si bien no cubren en su totalidad los requerimientos para el desarrollo humano integral, resultan ser centralmente importantes: la adecuada nutrición, la posibilidad de escapar de las enfermedades evitables y de la mortalidad prematura, y el acceso a la educación. Estos aspectos constituyen para PROGRESA los pilares sobre los cuales se fundamenta el esfuerzo contra la pobreza.

Durante 1999 se desarrolló un esfuerzo de colaboración encaminado a consolidar la operación de los componentes Salud y Alimentación del PROGRESA; se constituyó un Subcomité técnico del Componente Salud a nivel nacional integrado por un representante de la SSA, del Programa IMSS-SOLIDARIDAD y de la Coordinación Nacional del PROGRESA (CONPROGRESA). Este Subcomité desarrolló cinco líneas estratégicas; mismas que para instrumentarlas en las 31 entidades federativas se realizaron tres reuniones regionales, con representantes de las tres instancias responsables. Las cinco líneas abordadas, así como sus principales alcances, fueron las siguientes:

- Formalización de Comités Técnicos Estatales del PROGRESA.
- Instrumentación del esquema de Atención y Seguimiento Oportuno de los Problemas Operativos.
- Se acordó la revisión y conclusión de la regionalización de los Servicios de Salud de PROGRESA.
- Revisión de las principales modificaciones al Convenio de colaboración para la Distribución de Suplementos Alimenticios, a fin de asegurar la suficiencia de suplementos alimenticios en las unidades de salud.
- Programa de Capacitación Interinstitucional del Componente Salud por entidad federativa.

Adicionalmente, se diseñó la estrategia de simplificación para la Certificación del Cumplimiento de Asistencia del Componente Salud a través del formato S-2 misma que iniciará a partir del bimestre noviembre-diciembre de 1999.

En el transcurso de 1999, los esfuerzos se orientaron a fortalecer la operación del componente educativo del PROGRESA, mediante la consolidación de esquemas de coordinación y colaboración entre CONPROGRESA y la SEP. A lo largo del año se realizaron un conjunto de reuniones CONPROGRESA y SEP-CONAFE, acordando acciones tendientes a mejorar la calidad de los servicios, a elevar la inscripción de becarios y simplificar el proceso de certificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad por parte de las familias beneficiarias. Así, en el ejercicio de 1999 se obtuvieron los siguientes avances:

- Con el propósito de asegurar que el mayor número de niños de familias PROGRESA tuviera acceso a la beca, se incorporaron procesos de validación a nivel estatal, con la intervención directa de las autoridades educativas de cada entidad federativa.
- Con estas acciones, se logró para el inicio del ciclo escolar 1999/2000 un universo de atención de 73 282 escuelas y 2 192 558 becarios.
- A efecto de garantizar que el personal docente del sector educativo contara con información precisa y confiable sobre el llenado de los formatos del componente educativo para el ciclo escolar 1999/2000, se convino un esquema de capacitación interinstitucional con SEP-CONAFE, en el que se diseñaron y produjeron conjuntamente para las escuelas, folletos y carteles sobre el registro y llenado de E1.
- Por otra parte, se acordó con el sector educativo la simplificación administrativa del registro de cumplimiento en la asistencia a los servicios educativos, de modo que a partir del ciclo escolar 1999/2000 las escuelas contaron con dos juegos de formatos E2, en los que se registran únicamente los incumplimientos, reduciendo la carga de trabajo de los maestros y el volumen de formatos empleados bimestralmente para esta tarea.
- Paralelamente, se instrumentó una segunda etapa de capacitación interinstitucional que permitió dar a conocer al personal docente el nuevo procedimiento de registro. Aunado a la capacitación, se entregaron a los planteles educativos carteles y folletos que se diseñaron coordinadamente con CONAFE sobre el nuevo procedimiento.

Con el objeto de mejorar el consumo familiar de alimentos, el Programa otorga a las familias beneficiarias un apoyo económico para alimentación. Este apoyo se refuerza con sesiones educativas en materia de salud, nutrición e higiene, las cuales se imparten mensualmente en los centros de salud y están dirigidas a las madres de familia.

PROGRESA ha recolectado periódicamente información de un mismo conjunto de hogares con el objeto de conocer la situación de las familias beneficiarias, previa al inicio de Programa, y los cambios que dichas familias muestran. Los resultados obtenidos se comparan con un grupo control, el cual tiene características similares, pero aún no recibe los beneficios del Programa. Esto último permite aislar cualquier cambio que no sea imputable a los apoyos del Programa.

El análisis de la información proveniente de encuestas realizadas a una muestra de hogares ha permitido identificar los logros iniciales de las acciones de PROGRESA. En cuanto a los patrones de consumo en los hogares con los apoyos de Programa, el consumo de alimentos ha sido mayor en los hogares beneficiarios respecto de hogares con características socioeconómicas similares que no cuenta con los apoyos del Programa, especialmente en el consumo de frutas y verduras (19.0 por ciento), leche y queso (33.0 por ciento), y carne (24.0 por ciento). PROGRESA ha contribuido a que aumente la variedad de los alimentos consumidos, siendo productos que tienen un alto contenido proteico y de micronutrientes. Como resultado de la entrega de los apoyos de PROGRESA, los hogares beneficiarios presentaron un mayor gasto con respecto al grupo control en otros rubros del gasto familiar, en especial el destinado a ropa y calzado para niños. Estos resultados sugieren que las familias beneficiarias han utilizado los apoyos para mejorar la variedad de los alimentos consumidos en su dieta diaria y para la compra de productos para los niños.

El indicador estratégico que es el parámetro de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa; para el caso específico de la Coordinación Nacional del PROGRESA, se planeó en el largo plazo la atención para 4 000.0 miles de familias en condiciones de pobreza extrema; con un indicador al que se le denominó índice de familias atendidas.

El compromiso de beneficiar a 4 000.0 miles de familias se estableció con base en una proyección realizada en 1997, en la cual se estimó la cobertura de familias en pobreza extrema ubicadas en zonas urbanas y rurales; sin embargo ese compromiso posteriormente fue modificado con base en los datos de las Encuestas Nacionales de Ingreso-Gasto de los Hogares aplicadas por el INEGI, y la información

socioeconómica de representatividad estatal, de donde se determinó un total de 2 500.0 miles de familias en localidades rurales en condiciones de pobreza extrema, de los cuales 2 400.0 miles de familias corresponden a localidades de alta y muy alta marginación que constituyen la población objetivo del PROGRESA para el mediano plazo, y que pueden ampliarse en función de las variables económicas que se presentan en algunos estados del país hasta alcanzar 2 600.0 miles de familias.

Es así como el indicador estratégico propuesto en 1997 (año en el que inicia su operación el Programa) que previó la atención a 4 000.0 miles de familias, tanto urbanas como rurales, pasa en 1999 a considerar 2 600.0 miles de familias en extrema pobreza rural.

El total de familias atendidas durante 1999 fue de 2 306.3 miles, que comparadas con los 2 600.0 miles, programadas en el indicador estratégico a mediano plazo, equivale a un porcentaje de cumplimiento de este indicador del 88.7 por ciento.

La diferencia en el porcentaje de cumplimiento respecto al indicador estratégico, se debió fundamentalmente a que los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, correspondieron a la atención de 2 300.0 miles de familias.

Las titulares que hayan cumplido con los requisitos para ser beneficiarias, en la primera entrega de apoyos tendrán dos opciones para obtenerlos. Estas son:

- En asamblea comunitaria recibirán los beneficios correspondientes al apoyo alimenticio del bimestre en el cual se hayan incorporado.
- En los módulos de atención instalados por el PROGRESA. En este caso la fecha de incorporación deberá ser anterior o igual a la fecha de conclusión del período en que permanezca el MAP, otorgando beneficios.

En ambas modalidades, se deberá validar el formato de registro a los servicios de salud, entregado en la asamblea comunitaria; en la Unidad de Salud o por el personal de este Sector en el MAP. Este formato deberá devolverse debidamente requisitado antes del cierre del MAP, para con ello recibir los apoyos monetarios correspondientes a la primera entrega o entregas subsecuentes.

PROGRESA otorgó, a través de la CONPROGRESA apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias para contribuir a mejorar la cantidad y la diversidad de su consumo de alimentos y por esta vía, elevar su estado nutricional, así como para mejorar el bienestar de los miembros de la familia, en especial los niños. Los apoyos tuvieron un monto mensual único por familia, independientemente de su localidad de residencia, tamaño o composición.

El apoyo económico para alimentación vigente para el primer semestre de 1999 fue de 115.0 pesos mensuales por familia y de 125.0 pesos para el segundo semestre. El monto fue el mismo en todo el país. Este apoyo se otorgó tomando como base la acreditación del cumplimiento de asistencia a los servicios de salud de todos los integrantes de la familia.

Para recibir los apoyos del Componente de salud, las titulares beneficiarias se registraron en la unidad de salud de primer nivel del sector público que atiende a la población de su localidad o bien con el equipo de campo o unidad itinerante que visita la localidad, la auxiliar o la promotora de salud.

Al registrar a su familia en la unidad de salud, la titular beneficiaria recibió una Cartilla Familiar, ya que este es el instrumento para registrar la programación de las citas y pláticas a las que deben acudir los integrantes de la familia beneficiaria.

La entrega del apoyo alimentario mensual tiene como acción de corresponsabilidad de parte de las familias beneficiarias la asistencia a los servicios de salud de todos los miembros de la familia, de acuerdo con la periodicidad establecida, así como la asistencia a la plática mensual de educación para la salud.

Solamente una vez que se certificó la asistencia de los miembros del hogar, de conformidad con los parámetros señalados, se emitió el apoyo correspondiente.

Para recibir los suplementos alimenticios para los niños y las mujeres embarazadas y en lactancia, las familias beneficiarias acudieron mensualmente a las unidades de salud.

Para recibir la beca educativa, cada niño o niña debió acudir al menos 85.0 por ciento de los días hábiles señalados dentro del calendario escolar oficial correspondiente a cada mes. Solamente una vez que se certificó la asistencia de los niños de conformidad con los parámetros establecidos, se emitieron los apoyos correspondientes.

La beca educativa mensual de PROGRESA se suspendió cuando un alumno registró más del 15.0 por ciento de inasistencias no justificadas con respecto al total de días hábiles dentro del calendario escolar del mes correspondiente. La suspensión correspondió al mes en el cual se registraron dichas inasistencias.

Para recibir el apoyo de útiles escolares, se certificó la inscripción de los hijos de las familias beneficiarias entre el tercer grado de primaria y el tercer grado de secundaria.

Para recibir el apoyo para reposición de útiles escolares a mitad del ciclo escolar, los alumnos de primaria beneficiarios de PROGRESA debieron estar inscritos en la escuela y asistir regularmente, conforme a la certificación acumulada hasta el bimestre de emisión del apoyo.

Al estimar el primer apoyo mensual correspondiente a las becas por familia, se verificó que no rebasara el monto máximo de becas. Cuando éste se rebasó, se ajustaron proporcionalmente los montos de las becas que recibió la familia, para que la suma de las mismas no superara el monto máximo. El ajuste correspondiente implicó reducir los montos de cada beca en la proporción que representaba de la suma total de los apoyos en becas del hogar hasta que esta suma no rebasara el monto máximo.

Los efectos más importantes de PROGRESA en materia educativa, se han presentado en el nivel de secundaria. A través del análisis de los cambios en la inscripción escolar de los niños y las niñas obtenidos de entrevistas a una muestra panel de hogares beneficiarios, se concluyó que el cambio proporcional en la asistencia escolar antes y después de recibir los apoyos del PROGRESA era (en términos relativos) de aproximadamente 17.0 por ciento en el caso de los niños y niñas que cursaban el sexto grado de primaria; esto es, que se ha dado un gran incremento relativo en el paso de sexto de primaria al primero de secundaria.

Utilizando los registros de la matrícula proporcionada por la SEP, se ha observado un fuerte impacto en la asistencia escolar del nivel de secundaria. Al comparar las matrículas promedio de las escuelas telesecundarias a las que asisten los becarios del Programa antes y después del inicio de éste (para lo cual se comparan los datos de los ciclos escolares 1996-1997 con los del ciclo escolar 1999-2000) se obtiene que el promedio de alumnos por escuela aumentó de 56 a 67, esto es 20.0 por ciento. Como punto de comparación, las escuelas telesecundarias que no atienden a becarios de PROGRESA no mostraron un aumento en su matrícula promedio, permaneciendo en 62 alumnos en los dos ciclos escolares analizados.

De acuerdo con la información sobre la operación del sistema de salud, el número de consultas otorgadas a las familias beneficiarias se ha incrementado de forma acelerada. En 1998, en promedio, las unidades que atendían población beneficiaria otorgaban 444 consultas mensuales. En 1999, el promedio de consultas mensuales en estas unidades ascendió a 1 360. Estas consultas están dirigidas principalmente a niños menores de cinco años.

Mediante el análisis de información proveniente de las encuestas realizadas en los hogares, se identificó un incremento en la asistencia a las unidades de salud entre las familias beneficiarias, en comparación con hogares que no reciben los apoyos del Programa. El número de familias beneficiadas por

PROGRESA que respondió que al menos un miembro de la familia había asistido al centro de salud, en el periodo de referencia, presentó un incremento relativo de 26.0 por ciento con respecto al resto de las familias.

Nuevamente, haciendo uso de la información proveniente de las encuestas en hogares, se analizó el cambio en la asistencia de la población infantil a los centros de salud para la vigilancia nutricional. Los resultados muestran que el número de niños de familias beneficiarias que acudió al centro de salud a ser valorado en el crecimiento de peso y talla aumentó en un 12.2 por ciento con respecto a lo observado en el periodo previo al inicio de PROGRESA.

Entidades Coordinadas

Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)

Para mejorar la infraestructura social básica de las familias que viven en condiciones de subsistencia, durante 1999, la Comisión ejecutó obras, acciones y proyectos para satisfacer las necesidades en materia de agua para consumo humano y de mejoramiento de su entorno comunitario; por otra parte, se coadyuvó en la atención a la contingencia ocurrida en diferentes regiones del país causada por los efectos negativos de la prolongada e intensa sequía que se presentó. En este sentido, la Entidad distribuyó a través del Plan Acuario 1.45 millones de metros cúbicos de agua para consumo humano en 1 321 comunidades que carecen de fuentes permanentes de abastecimiento de este recurso, beneficiando a un promedio de 600 mil habitantes. De igual manera, esta línea impactó favorablemente en la realización de 87 obras de infraestructura para dotar de agua y se llevaron a cabo 51 acciones de mejoramiento de la vivienda; además, se construyeron y rehabilitaron seis obras de caminos rurales para favorecer la comunicación y comercialización entre comunidades, lo anterior en beneficio de 97 comunidades en donde habitan 39 858 personas.

Dentro de la línea de acción de diversificación de la producción agropecuaria, se instrumentaron acciones que contribuyeron a desarrollar proyectos productivos rentables con una producción orientada hacia el mercado, con el fin de diversificar las actividades productivas tradicionales por otras que brinden mayores opciones de ingreso; por lo anterior, se concluyeron 26 obras de infraestructura para reforzar las actividades agropecuarias, para mejorar el ingreso familiar promovió la incorporación de 619.5 hectáreas a la producción con plantaciones de maguey, nopal, sábila y frutales; además la Entidad instaló y rehabilitó 13 microempresas rurales y entregó 158 paquetes de sanidad animal y vegetal; el impacto social y económico, se refleja en beneficio de 116 comunidades y 3 976 productores.

Con el fin de fomentar las acciones para el control de la desertificación y la conservación de los recursos naturales como el suelo y agua, la Entidad llevó a cabo la revegetación con especies nativas en 22 hectáreas, realizó mejoras territoriales en 560 hectáreas, ejecutó 50 obras para la conservación del suelo, y realizó tres estudios de investigación, lo anterior en beneficio de 57 comunidades y 2 235 productores.

Para fortalecer los sistemas de producción agropecuaria de subsistencia y mejorar las condiciones de autoabasto alimentario, en lo referente al apoyo a la producción de autoconsumo se ejecutaron 187 obras tendientes a apoyar las actividades tradicionales de subsistencia y se entregaron 942 paquetes de economía de traspato y aparcerías caprinas y ovinas, lo anterior en beneficio de 146 comunidades y 11 589 productores.

Para coadyuvar en la consecución de los objetivos de corto y mediano plazo, se realizaron acciones y prácticas tendientes a instrumentar y optimizar el gasto corriente de oficinas centrales y delegaciones estatales de esta Comisión, considerando para ello los lineamientos y criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, en diversas partidas de gasto y en específico en servicio telefónico, combustibles, materiales de oficina, impresiones, viáticos y pasajes al personal, entre otros, en cumplimiento a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999 y el Programa de Austeridad Presupuestaria de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero del presente año.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)

Durante el ejercicio de 1999 se continuó con la regularización de los núcleos agrarios expropiados por la CORETT, a través de campañas de regularización en aquellos que fueron ejecutados; asimismo, se realizaron visitas a los vecindados indicándoles los beneficios que se obtienen al contratar con la CORETT, y así poder obtener la escritura correspondiente; es importante señalar que en estas visitas adicionalmente, se les indica el costo del predio a regularizar y la forma de pago respectiva. De esta manera se regularizaron 111 539 lotes que equivalen al 87.8 por ciento de la meta establecida para este año y al 22.2 por ciento con relación al universo de cobertura que fue de 502 797 lotes; en el ejercicio fiscal de 1998, se alcanzó una meta de 119 196 lotes, lo que indica que con respecto al año de 1999, se regularizaron 7 657 lotes menos, lo anterior obedece principalmente a la demora en la publicación de los decretos expropiados al cuarto trimestre de 1999, y a la falta de ejecución de los mismos, lo anterior debido a la inconformidad de algunos núcleos agrarios respecto a los montos indemnizatorios decretados.

Otro factor que influyó considerablemente fue la incorporación de nuevas actividades a la CORETT con respecto al indicador Estratégico “ Superficie a Incorporar de Suelo Libre al Desarrollo Urbano y la Vivienda”, que se crea a raíz de la reestructuración del Organismo, en razón del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 1999; los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, ya que el avance representa el 99.0 por ciento de la meta programada. Cabe hacer mención, que las 794.7 hectáreas de suelo libre incorporadas al desarrollo urbano y la vivienda, incluye una superficie de 498.9 hectáreas de decretos que están próximos a publicarse; las cuales se reportan como incorporadas, en virtud de que ya se encuentran convenidas con los núcleos agrarios correspondientes.

Es importante destacar que la CORETT no contó con presupuesto original dentro del Ramo 20, ya que anteriormente correspondía a la Secretaría de la Reforma Agraria, incorporándose al Sector Desarrollo Social a partir del mes de febrero de 1999.

Sistema de Distribuidoras Conasupo (DICONSA)

La meta de venta planteada para el ejercicio 1999 ascendió a 7 690.9 millones de pesos, de los cuales se alcanzaron 6 442.4 millones de pesos, 16.2 por ciento menor a lo presupuestado, comparado con la venta alcanzada en 1998, presenta una disminución real del 5.1 por ciento, esta situación obedece a que en 1999 se registró una fuerte contracción en la demanda de la mayor parte de los productos distribuidos por DICONSA, las únicas empresas que superaron su meta de venta fueron Tamaulipas, Peninsular y Norte-Centro.

El 30 de septiembre, un fuerte sismo de 7.4 grados en la escala de Richter provocó graves daños en el estado de Oaxaca. Además, durante varias semanas se registraron continuas lluvias torrenciales, que afectaron de manera simultánea a la misma entidad así como a Hidalgo, Puebla, Veracruz y Tabasco, principalmente. Ello motivó la aplicación del Programa Emergente de Abasto, el que implicó para DICONSA la distribución de un total de 7 612 toneladas de víveres, actividad que generó al Sistema DICONSA un gasto adicional de 81 083.9 miles de pesos.

Las acciones desarrolladas por las empresas en las diferentes entidades afectadas se comentan a continuación:

Entidad	Acciones
Oaxaca	El programa emergente de abasto inició el 1ro. de octubre, se utilizaron 254 vehículos de carga para suministrar 2 288 toneladas de víveres y 92 588 litros de leche a la población afectada. En ocho municipios se recurrió al apoyo de helicópteros militares. El programa emergente de abasto operó hasta el 27 de octubre, fecha en que quedó completamente reanudado el Programa Normal de Abasto en la totalidad de los 96 municipios afectados.
Puebla	El programa inició el 4 de octubre. Se distribuyeron un total de 1 080 toneladas de víveres, 130 862 litros de agua, 126 062 litros de leche y 7 500 colchonetas. Helicópteros de SEDENA surtieron víveres a tiendas de cuatro municipios y la Secretaría de Marina aportó dos lanchas para abastecer a comunidades aisladas en el municipio de Cuetzalan. El Programa Normal de Abasto se restableció en los 41 municipios el 4 de noviembre.
Veracruz	El 14 de septiembre se iniciaron los apoyos emergentes a 76 municipios afectados. Se suministraron un total de 1 805 toneladas de víveres, 9 058 litros de agua, 1 028 428 litros de leche y 26 096 colchonetas. Se utilizó un parque vehicular de 239 unidades. La sierra de Papantla y el sur del estado requirieron de apoyo aéreo para el suministro. El Programa Normal de Abasto se restableció en toda la entidad el 12 de noviembre.
Hidalgo	El 4 de octubre se iniciaron los apoyos de abasto. Se suministraron 186 toneladas de víveres, 203 280 litros de agua y 44 597 litros de leche a la población afectada. El Programa Emergente concluyó el 25 de octubre, habiéndose atendido a 30 municipios que sufrieron daños.
Tabasco	Se inició el 10 de octubre. Se suministró a la población afectada un total de 2 388 toneladas de víveres, 3 667 160 litros de agua y 974 304 litros de leche. Fue necesario el despliegue de 98 vehículos de carga, cuatro lanchas-tienda para el abasto de comunidades ribereñas y el apoyo de la SEDENA y la Secretaría de Marina para abastecer localidades aisladas. Adicionalmente se donó costalera para los bordos de contención en la ciudad de Villahermosa. El Programa Emergente operó hasta el 26 de noviembre.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Leche Industrializada Conasupo (LICONSA)

Al cierre de 1999, el Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de LICONSA, registró una cobertura de 4 185 498 beneficiarios, alcanzando la meta de concluir el ejercicio presupuestal con una atención de 4 200 000 beneficiarios. Del total, 2 953 884 beneficiarios radicaban en áreas urbanas, cantidad equivalente al 70.6 por ciento, y 1 231 614 en áreas rurales, 29.4 por ciento. Cabe mencionar que la población atendida fue 10.7 por ciento menor a la beneficiada al cierre de 1998, ésto originado por la depuración normal del padrón de beneficiarios y por la entrada en operación del PROGRESA. De la cobertura total, 3 968 904 beneficiarios correspondían a menores y 216 594 son adultos; del total de niños, 69.5 por ciento se localizaba en el ámbito urbano y 30.5 por ciento en el rural, con disminuciones del 1.5 y 28.3 por ciento, respectivamente, en relación con el año anterior. En cuanto a los adultos, el 89.4 por ciento se ubicó en áreas urbanas y el 10.6 por ciento en las rurales.

La disminución de beneficiarios se acentuó principalmente en las zonas rurales derivado de los acuerdos tomados en el sentido de retirar el abasto de leche a las familias que fueran apoyadas por PROGRESA, con objeto de evitar la duplicidad de subsidios.

Se comercializaron 918 543 miles de litros de leche, de los cuales 719 094 miles de litros son de leche fluida, es decir 78.3 por ciento del total, y 199 449 miles de litros de leche en polvo en sobres de 240 gramos, lo que correspondió al 21.7 por ciento. De la leche en polvo, 76 729 miles de litros se vendieron por medio puntos de distribución de LICONSA y convenios interinstitucionales, mientras que los 122 720 miles de litros restantes se comercializaron a través de la red de tiendas DICONSA.

LICONSA contó con una red de distribución de 6 800 establecimientos en promedio durante el ejercicio de 1999; sin embargo, al cierre de diciembre tenía 6 610 puntos de atención, integrados por 5 165 puntos

de venta bajo el esquema tradicional y por 1 445 unidades operativas de convenios. La disminución en la red fue del 20.5 por ciento a nivel nacional con relación al mismo mes de 1998, siendo las unidades operativas las más afectadas, ya que disminuyeron en 957, debido principalmente a la cancelación de los convenios con el DIF; también se observó una baja de 748 lecherías, en mayor medida en las áreas rurales ante la entrada del PROGRESA a las comunidades que eran atendidas por LICONSA.

En cuanto a su ubicación geográfica, del total de los 6 610 puntos de atención, 4 053 se localizaban en las zonas rurales y 2 557 en áreas urbanas.

En lo que corresponde al esquema de venta tradicional, 2 358 de los 5 165 puntos de venta se ubicaron en el ámbito urbano, estando conformados por 988 que venden leche en polvo y 1 370 de leche fluida. Por otra parte en las zonas rurales operaron 2 807 puntos de venta, incluyendo 2 398 en los que se distribuye leche en polvo y 409 de leche fluida.

Durante 1999, la entidad realizó compras por un total de 106.8 miles de toneladas de leche en polvo, incluyendo los volúmenes requeridos para la elaboración de suplemento alimenticio para PROGRESA y la conformación de inventarios estratégicos, en donde 35.4 miles de toneladas correspondieron a compras directas a CONASUPO y 71.4 miles de toneladas fueron adquiridas vía importación con proveedores internacionales. En las compras a CONASUPO se erogaron 553 347.5 miles de pesos, de los cuales 312 699.9 miles de pesos correspondieron a recursos fiscales cubiertos mediante el Sistema de Compensación de Adeudos, y 240 647.6 miles de pesos con ingresos propios de la entidad.

La capacidad instalada en las nueve plantas de LICONSA fue de 1 666 150 miles de litros, integrada por 1 084 729 miles de litros de leche fluida y 581 421 miles de litros de leche en polvo. Destacan las plantas de Tláhuac y Tlalnepantla con una capacidad para leche fluida de 441 000 y 361 620 miles de litros, respectivamente, así como la planta Querétaro con una capacidad instalada para leche en polvo de 443 300 miles de litros.

Durante 1999 el volumen de producción alcanzado fue de 923 461 miles de litros, sobresaliendo las plantas de Tláhuac y Tlalnepantla con 283 356 y 322 036 miles de litros de leche fluida, al igual que la Planta Querétaro con 131 523 miles de litros de leche en polvo.

Con base en los convenios establecidos con la Secretaría de Salud para la producción de suplemento alimenticio destinado al Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), en 1999 se elaboraron y comercializaron 80 919 miles de sobres; del total, 54 840 miles de sobres correspondieron a papilla para niños, lo que representa el 67.8 por ciento, y 26 079 miles de sobres a bebidas para mujeres embarazadas y en estado de lactancia, es decir el 32.2 por ciento restante.

En el ejercicio fiscal de 1999, se continuó con los contratos de maquila de pasteurización y envasado de lácteo con diversas asociaciones de ganaderos productores de leche, por lo que se maquilaron 7 326 miles de litros de leche bronca, con un importe de 3 905.2 miles de pesos. Adicionalmente se realizó maquila de leche entera en polvo por 2 393 miles de litros, por un importe de 1 396.0 miles de pesos, y de suplemento alimenticio por 182 miles de sobres por 212.0 miles de pesos, ambas maquilas destinadas al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en diversos estados de la República.

Al cierre del ejercicio 1999, el abasto de leche a través de la infraestructura comercial de DICONSA operó en 2 397 puntos de venta en 31 entidades federativas, ubicándose 2 215 de ellos en comunidades rurales. La operación de este canal de distribución representó el 46.4 por ciento del total de puntos de venta en que se apoya LICONSA en el esquema tradicional, y en los cuales se comercializaron 122 720 miles de litros de leche en polvo.

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

Con los recursos ejercidos en 1999 se terminaron 6 446 créditos, lo que permitió un cumplimiento del 105.7 por ciento en el programa a terminar (6 Cien créditos), beneficiando a 32 230 personas aproximadamente. En cuanto a las necesidades de vivienda por incremento de la población que percibe

ingresos de hasta dos y media veces el salario mínimo, se estimaron en el año de 1999 en 250.5 mil unidades. Lo realizado por FONHAPO significó la atención del 2.6 por ciento de las necesidades por este concepto, cifra mayor al resultado del indicador estratégico alcanzado en 1998 que fue de 2.2 por ciento.

La inversión total de 337 253.4 miles de pesos ejercidos en 1999, permitió mediante el otorgamiento de créditos beneficiar a 21 entidades federativas. Las que en conjunto demandaron el 52.3 por ciento de la inversión fueron: el Estado de México con 101 153.4 miles de pesos (30.9 por ciento) y el Distrito Federal con 72 124.0 miles de pesos (21.4 por ciento).

La atención de la demanda en cuanto a la terminación de créditos, permitió beneficiar a diversos acreditados de veinte estados de la República. El 50.5 por ciento se concentran en dos entidades federativas: Puebla con 2 093 créditos (32.5 por ciento) y el Distrito Federal con 1 158 créditos (18.0 por ciento).

En las ciudades grandes se ubicó el 50.7 por ciento del total de los recursos (170 987.5 miles de pesos), se terminaron 2 087 créditos (32.4 por ciento con respecto al total de terminados). En las ciudades medias se invirtió el 17.9 por ciento del total de los recursos (60 368.3 miles de pesos), con esta inversión se terminaron 1 039 (16.1 por ciento respecto al total). Lo anterior en apoyo de la demanda que observan este tipo de ciudades receptoras de flujos migratorios y a la política de descentralización del Gobierno de la República. En ciudades pequeñas y otras localidades se invirtió el 31.4 por ciento del total de la inversión (105 897.6 miles de pesos), lo que permitió la terminación de 3 320 créditos que representan el 51.5 por ciento del total. El avance en los créditos terminados refleja el apoyo otorgado a la población damnificada del estado de Puebla por el sismo del mes de junio a través de un Programa Emergente implementado por el Gobierno Federal.

Por tipo de programa, durante 1999 se financiaron los de vivienda progresiva, vivienda mejorada y lotes con servicios.

El programa de vivienda progresiva concentró 287 074.6 miles de pesos (85.1 por ciento) del ejercicio total, con estos recursos se terminaron 3 431 que representan el 53.2 por ciento del total de créditos terminados. Estos resultados continúan mostrando el cambio en la estructura de la demanda de los beneficiarios de los créditos, ya que solicitan la atención de programas integrales ante sus necesidades habitacionales, en detrimento de los programas de vivienda mejorada y lotes y servicios.

El programa de vivienda mejorada requirió 48 152.2 miles de pesos (14.3 por ciento) del ejercicio total, con estos recursos se terminaron 2 761 créditos que representan el 42.8 por ciento del total de créditos terminados.

El programa de lotes y servicios demandó 2 026.6 miles de pesos (0.6 por ciento) del ejercicio total; con estos recursos se terminaron 254 créditos, 4.0 por ciento del total de créditos terminados.

Por lo que se refiere a los beneficiarios del programa crediticio, el sector social demandó 299 428.9 miles de pesos (88.8 por ciento) de los recursos ejercidos, con esta inversión las asociaciones civiles y cooperativas de vivienda terminaron 4 386 créditos que representa el 68.0 por ciento del total. El programa de vivienda progresiva fue el de mayor demanda por este sector.

Del total de la inversión ejercida, el 11.2 por ciento (37 824.5 miles de pesos) se destinó a beneficiarios que fueron atendidos por conducto de los organismos del Sector Público Federal, Estatal y/o Municipal, con estos recursos los Gobiernos e Institutos de Vivienda terminaron 2 060 créditos que representa el 32.0 por ciento del total. La participación del sector público se incrementó respecto a lo realizado en 1998, ya que en ese año se terminaron 1 332 créditos con una derrama de 11 701.7 miles de pesos, la variación obedeció a la atención de la población damnificada por el sismo en el estado de Puebla en 1999.

En la atención a la vivienda rural en 1999, el Fideicomiso destinó recursos por un monto de 43 455.3 miles de pesos, con estos recursos se terminaron 2 677 créditos.

El monto de los recursos ejercidos de vivienda rural benefició a la población de seis entidades federativas, destacando los estados de Puebla, 83.3 por ciento, y Veracruz, 10.4 por ciento. Los créditos terminados beneficiaron a los estados de Puebla y Veracruz con el 59.3 por ciento y el 20.7 por ciento, respectivamente.

Los programas de mejoramiento de vivienda concentraron casi el total de los financiamientos otorgados, con esta inversión se propició la terminación del total de créditos, a excepción de 18 que terminaron en el programa de vivienda progresiva.

Es conveniente aclarar que los montos y acciones de las zonas rurales que se reportan, se encuentran incorporadas en las cifras del programa normal de FONHAPO informadas y analizadas en los apartados anteriores.

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

Uno de los problemas entre los artesanos de muy diversos lugares de México es la comercialización de sus productos. Lo anterior se debe a que algunas artesanías son de muy lento desplazamiento y otras son difíciles de trasladar hasta los centros de venta. Las compras de artesanías que realiza FONART contribuyen a solucionar los problemas que el artesano tiene de traslado individual de su producto, al mismo tiempo que le permite vender volúmenes que de otra forma no podrían hacer llegar al mercado.

En 1999 las compras con recursos fiscales ascendieron a 6 077.1 miles de pesos, más 3.4 miles de pesos con recursos propios, los cuales se ejercieron a través de 3 065 operaciones con las cuales se benefició a igual número de artesanos, así como a 11 478 más de manera indirecta y a 18 263 personas que dependen de esta actividad. La derrama por estas compras representó el 72.9 por ciento de la meta pronosticada para el año y 2.0 por ciento menos que en 1998, a valores corrientes de cada año. La variación obedeció a la difícil situación que ha atravesado el sector comercio en general afectando el programa de ventas de FONART, el cual se redujo en un 25.0 por ciento a lo programado, impactando en los ingresos de la entidad.

Por quinto año consecutivo se continuó el Programa de Apoyo a los Artesanos de Escasos Recursos. Este Programa financiado por FONAES, tiene la característica de atender a los artesanos de las regiones más apartadas y deprimidas del país; en 1999, se ejercieron fondos de compra por 5 104.1 miles de pesos beneficiando a 4 107 artesanos directamente, a 11 312 artesanos que participan en el proceso de trabajo y a 25 852 personas que dependen de la actividad; se cubrieron 21 entidades federativas. La derrama por este concepto representó 165.4 por ciento más que en 1998, a valores corrientes de cada año, debido a que FONAES aprobó ampliar el fondo de financiamiento por 2 000.0 miles de pesos más. Asimismo, la SEDESOL financió a FONART con 4 000.0 miles de pesos, para instaurar el Programa de Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales en Apoyo de Campesinos y Grupos Indígenas Artesanos, de los cuales se destinaron 3 287.2 miles de pesos, en la adquisición de productos artesanales en 25 entidades federativas, beneficiando con ello a 4 264 artesanos directamente, 14 570 indirectamente; a 22 191 personas que dependen de la actividad, y a 23 grupos étnicos.

Sumando las acciones de compra de artesanías en ambos programas, se alcanzó en el ejercicio 1999 una derrama de 14 471.8 miles de pesos, con un beneficio directo e indirecto a 48 796 artesanos, más aproximadamente a 66 306 personas que dependen de la actividad. Se cubrieron 23 grupos étnicos en 27 estados de la República.

El recurso inmediato con el que cuentan los artesanos para poder financiar su producción en diversas épocas del año, es a través de los créditos que otorga la institución con intereses blandos y plazo de pago de tres meses.

Estos recursos, otorgados en cantidades que permiten a los artesanos adquirir la materia prima para un nuevo ciclo de producción, se cierra después de vendida a través de diferentes canales de distribución. Con ello, los artesanos están en capacidad de pagar con puntualidad su compromiso.

Bajo estas características de trabajo, esta actividad se inscribe dentro de la política de desarrollo social del Gobierno Federal que tiene el objetivo de contribuir a impulsar la productividad de este sector de la población que difícilmente puede acceder a otro tipo de financiamiento.

Durante 1999 se otorgaron créditos por 2 205.9 miles de pesos, beneficiando a 1 013 artesanos directamente, y a 4 214 personas de manera indirecta que dependen de la actividad, en 12 entidades federativas y a nueve grupos étnicos. Por otro lado, se recuperaron créditos por 1 497.3 miles de pesos.

Por lo que respecta al análisis comparativo entre 1998 y 1999, el monto destinado a los créditos fue mayor en 37.9 por ciento y 51.2 por ciento mayor en el número de las personas beneficiadas.

Las asesorías técnicas al artesano responden, cuando es necesario, a diversas limitantes de orden técnico, de diseño o de acabado de su producto, que impiden su desarrollo comercial tanto en los mercados nacionales, como en el de exportación.

La intervención institucional lleva el fin de adecuar las técnicas, los conocimientos, habilidades y recursos del artesano, con las necesidades de los consumidores, de tal forma que el producto tenga una mayor aceptación en el mercado.

La labor de las asesorías técnicas se realiza en coordinación con instituciones de educación superior, especialistas en el tema y fundamentalmente con maestros artesanos que difunden sus conocimientos entre otros artesanos que tengan limitaciones en algún aspecto de la producción.

Durante 1999 se realizaron 28 acciones de asesoría técnica, beneficiando a 967 artesanos. Se espera que el impacto de estas asesorías llegue a otros artesanos que trabajan con las mismas técnicas en las comunidades beneficiadas.

Uno de los aspectos en los que se hace énfasis en las asesorías son la sustitución de materias sintéticas por naturales. Por diversas razones, especialmente económicas, al paso del tiempo, los artesanos han adoptado los materiales sintéticos que disminuyen la calidad de sus productos y que limitan la posibilidad de vender a mejores precios.

Con frecuencia estas asesorías para la sustitución de los materiales es necesario acompañarlas con créditos que les permitan adquirir insumos de buena calidad que aseguren al artesano la continuidad de su trabajo.

Durante el ejercicio de 1999, las actividades de promoción y difusión revelan el cumplimiento de las metas trazadas, particularmente en lo relativo al apoyo de los concursos artesanales, mediante la producción de carteles, diplomas e invitaciones; el apoyo directo a la comercialización a través de las campañas publicitarias en periódicos y revistas de circulación nacional; el fortalecimiento de la imagen institucional en medios electrónicos, aprovechando al máximo los tiempos oficiales para la transmisión de promocionales de radio y televisión.

En lo que se refiere a los apoyos interinstitucionales en materia de difusión, destacó la colaboración, del Instituto Nacional Indigenista para la difusión de las convocatorias de los concursos artesanales a través de las radiodifusoras indígenas.

Los concursos artesanales permiten cumplir con los siguientes objetivos: incentivar la creatividad del artesano; promover su superación artística; procurar su desarrollo; crear el espacio para la recuperación de técnicas, diseños y uso de materias primas que por diversas razones van cayendo en desuso; detectar el estado en que se encuentra la producción artesanal en el país; posibilitar la orientación de acciones de la institución; y establecer el contacto directo con artesanos destacados para la compra de artesanías concentradas con motivo del concurso.

En el ejercicio 1999 FONART organizó y participó, en coordinación con otros organismos, en 36 concursos, de ellos, cinco tuvieron carácter nacional, cinco regional, 15 estatal y 11 comunitarios. La

derrama de premios por parte de FONART ascendió a 520.0 miles de pesos, lo que representó 15.5 por ciento más que en 1998.

Las exposiciones forman parte de la actividad de promoción de la artesanía tradicional en sus contenidos culturales y de estrategia comercial; en las exposiciones se contextualizan, en un amplio marco, las obras de arte popular, ofreciendo al público información técnica y cultural para posibilitar su justa valoración.

Las exposiciones que se presentan, tanto en las zonas urbanas como en las mismas regiones productoras, reúnen las piezas participantes en los concursos artesanales que realiza el Fondo, así como las artesanías que se adquieren en ocasión de dichos eventos.

Durante 1999 se presentaron 30 exposiciones, de las cuales 18 fueron resultado de concursos, tres del Programa Estratégico para la Sustitución del Plomo y Combustible en la alfarería tradicional y nueve de carácter comercial, en las cuales se expusieron 12 172 piezas.

Las actividades comerciales se constituyen como la consecuencia final de una política integral de apoyo al sector. Los esfuerzos en las actividades de compra de artesanías, los apoyos crediticios y la asesoría técnica a los productores, se cristalizan en la etapa de comercialización, para iniciar de nuevo el ciclo que apoya la generación de autoempleos en las zonas rurales y propicia mayores oportunidades de desarrollo en las comunidades artesanales.

La estrategia comercial también abre espacios para la difusión del producto artesanal de los grupos étnicos y de las regiones deprimidas. Se contextualizan las obras de arte popular con la mayor cantidad de información cultural del objeto, lo que propicia una valoración de la obra artesanal, tanto en la dimensión de bien cultural como en objeto de consumo.

De esta manera las ventas del sistema comercial ascendieron a 16 832.2 miles de pesos, que significó el 86.4 por ciento de las metas programadas para el año. Estas cifras muestran un incremento relativo del 10.1 por ciento y una disminución real del 5.5 por ciento en relación a 1998, debido a que el sector comercio a nivel nacional se vio afectado por la situación económica del país y a efectos inflacionarios.

Del total de ventas reportado, el 36.3 por ciento correspondió a operaciones comerciales con productos adquiridos con el financiamiento de FONAES para atender a artesanos de escasos recursos y el 1.7 por ciento del Programa de Investigación.

Instituto Nacional Indigenista (INI)

El mejorar los servicios de educación indígena, respetando las lenguas, las costumbres y las tradiciones de los pueblos, es uno de los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Por ello, el INI lleva a cabo los proyectos de Becas-Albergues, Becas-Educación Media y Reparación y Equipamiento de Albergues, cuyo fin común es facilitar que la población indígena infantil y juvenil esté en posibilidad de asistir a la escuela y concluya sus estudios en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato mediante, el otorgamiento de becas.

En 1999, el registro de beneficiarios alcanzados fue de 58 814 para el proyecto de Becas-Albergues y 12 000 en Becas-Educación Media. Para lo anterior, el INI ejerció el 22.7 por ciento del total de los recursos erogados, para contribuir a combatir el rezago educativo en aquellas regiones donde las condiciones sociogeográficas dificultan el acceso a los servicios educativos, es decir, se canalizaron 226 888.3 miles de pesos para Becas-Albergue y 13 785.7 miles de pesos para Becas-Educación Media.

Cabe destacar que las acciones emprendidas por el INI en 1998, en materia de gestión de recursos para estos proyectos, permitieron, en el caso del proyecto Becas-Albergue, garantizar a los becarios una canasta básica nutritiva y suficiente. Lo anterior se reflejó en el incremento a la cuota de alimentación que pasó de 14 pesos diarios por niño en el periodo de enero-julio de 1998 a 17.7 pesos diarios por niño en el periodo de septiembre-diciembre de 1999. Para el proyecto de Educación Media se mantuvo la población

total beneficiaria, así como la cuota de 115 pesos mensuales por alumno durante los diez meses del ciclo escolar.

En materia de salud, el INI ejecuta el proyecto de Asistencia Social, el cual consiste en la promoción de los derechos en salud hacia los pueblos indígenas; promoviendo para ello la concurrencia de las instituciones de salud públicas y privadas en las comunidades desprotegidas y carentes de los servicios; así como, impulsar la participación comunitaria para la autogestión en salud y estableciendo las normas y mecanismos para poder transferir en un futuro, los recursos y funciones a las organizaciones comunitarias de salud, como son las organizaciones de médicos indígenas tradicionales de manera que puedan ser ellos los responsables del cuidado de la salud de sus comunidades.

Durante 1999, se realizaron 360 903 acciones de salud, que beneficiaron a un total de 306 569 indígenas de comunidades marginadas, para lo cual se ejerció un presupuesto de 18 736.3 miles de pesos. Estas metas, comparadas a las alcanzadas en 1998 por 424 578 reflejan un decremento, en donde las acciones realizadas son menores en un 15.0 por ciento, lo cual guarda una relación directa con el presupuesto asignado al ejercicio 1998, que fue de 17 940.3 miles de pesos, lo que representa una variación negativa en términos reales de 10.4 por ciento

Es importante señalar que la situación descrita en el párrafo anterior, tuvo como finalidad la aplicación de los recursos de manera más eficiente y sobre todo en base a las políticas nacionales, que señalan que las instituciones deben evitar la duplicidad de acciones. Por tal razón, a partir de 1997 en que el Gobierno Federal puso en marcha PROGRESA, el sector salud amplió su cobertura a zonas indígenas, el Instituto replegó sus acciones y disminuyó su cobertura.

En materia cultural, el INI diseña políticas para impulsar la conservación y difusión de las culturas indígenas, preservación del ceremonial, rescate y fomento de técnicas tradicionales para la elaboración de artesanías, la escritura y habla en lengua indígena, la tradición oral y las manifestaciones artísticas en un marco de dialogo intercultural. Con ello, se ha hecho posible promover y difundir la importancia de las culturas indígenas, así como su preservación y el apoyo al desarrollo de su patrimonio cultural.

En el programa de Fondos para la Cultura Indígena, se realizaron 811 proyectos culturales distribuidos en 11 campos culturales, beneficiando a 130 406 personas indígenas ubicados en 677 localidades de 315 municipios de 24 entidades federativas.

Dentro del programa de Apoyo al Patrimonio Cultural se otorgaron 200 becas a estudiantes indígenas que se encuentran inscritos en universidades públicas del país, por un monto de 1 000.0 pesos mensuales durante 10 meses (marzo-diciembre).

Una de las principales acciones de difusión y promoción de la cultura indígena, es el desarrollo de publicaciones con temática indígena. En 1999 se realizaron 42 piezas, con la edición e impresión de libros, algunos de ellos en coedición con otras instituciones. También se elaboraron trípticos, carteles, invitaciones, entre otros.

Con el apoyo del Centro de Investigación, Información y Documentación de los Pueblos Indígenas de México (CIIDPIM), durante 1999, se inauguraron e iniciaron su operación cinco Centros Regionales de Información y Documentación (CRID) en los estados de Baja California, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco. Con estos nuevos CRID el Instituto a la fecha tiene operando 13 centros. Los CRID cuentan con acervos bibliohemerográficos y documentales, fonogramas, videos y mapas especializados en la temática indígena, y proporcionan servicios a usuarios internos y externos al Instituto.

Con el programa de Medios de Comunicación se realizó la transmisión de 68 816 horas radio, a través de la operación de las 24 emisoras propiedad del Instituto (20 en amplitud modulada y 4 experimentales de baja potencia). Del mismo modo, se realizaron actividades tales como la recuperación etnomusical indígena a través de registro y postproducción, la producción de videos indigenistas y el apoyo, a través de los Centros de Videos Indígenas, del registro de la visión indígena a los videastas indígenas.

En materia de capacitación, el INI ha establecido una estrategia de acción desconcentrada y federalizada, la cual está orientada al desarrollo de competencias para la planeación y la gestión de proyectos de desarrollo en materia productiva y económica, de salud y bienestar social, de procuración de justicia, de promoción cultural y de administración.

Como resultado de lo anterior, se ha logrado el establecimiento de acciones complementarias y paralelas con las instituciones que tienen presencia en las zonas indígenas, mediante la mezcla de recursos, promoviéndose la aportación de recursos locales por parte de los beneficiarios y gestionando la coordinación con organismos no gubernamentales; con ello en 1999 se realizaron 1 707 eventos de capacitación, beneficiando a 48 764 participantes, con una erogación de recursos de 31 205.9 miles de pesos.

Con relación al ejercicio anterior, en el que se realizaron 2 732 eventos de capacitación para beneficiar a 66 031 participantes, se observa una disminución del 37.5 por ciento; lo cual se explica en el sentido de que fueron diferenciadas las acciones de organización social en otro proyecto específico.

En el proyecto de organización social, se realizaron de 1 187 eventos en beneficio de 40 211 participantes, de los cuales se ejercieron 4 945.3 miles de pesos, que representa el 0.6 por ciento adicional al monto presupuestado originalmente por 4 914.3 miles de pesos.

El atraso y limitada infraestructura social y de servicios públicos (vivienda, agua potable, drenaje, caminos rurales, electrificación, escuelas, entre otras), de las comunidades indígenas, sigue siendo un problema fundamental que enfrentan, situación que limita en gran medida el logro de su desarrollo integral.

En este sentido, el Instituto a través del programa de Infraestructura Social Básica destinó recursos para dar respuesta a las necesidades de servicios básicos de la población indígena del país, donde las instancias gubernamentales federales, estatales y municipales no tienen programados recursos para infraestructura social.

Durante 1999 se llevó a cabo la construcción de tres bodegas rurales; 11 sistemas y 74 obras de agua potable; 55.5 kilómetros de caminos rurales; la rehabilitación de 17 obras; la construcción de cinco líneas de electrificación y 83 módulos solares; la construcción y rehabilitación de 3 522 viviendas rurales; la construcción de 34 aulas rurales, 291 letrinas y la reparación y mantenimiento de 107 centros coordinadores indigenistas y el Hospital Cuetzalan, Puebla. Lo anterior suma la realización de 4 204 obras; realizadas con un presupuesto ejercido de 37 365.8 miles de pesos, que comparado con el presupuesto original de 47 366.0 miles de pesos representa una variación negativa del 21.1 por ciento, originado por la readecuación del programa de inversiones propuesto por las comunidades indígenas.

A fin de apoyar a los pueblos y comunidades indígenas en la instrumentación de proyectos productivos sustentables; por medio de la concurrencia institucional, la participación comunitaria y la transferencia de recursos económicos, para promover un desarrollo económico y productivo con un enfoque de integralidad y sustentabilidad en las regiones y microregiones indígenas, el INI llevó a cabo la ejecución de los siguientes proyectos:

Agroecología Productiva. Para 1999, se ejerció un presupuesto de 2 869.4 miles de pesos. Con dichos recursos se apoyó un total de 105 proyectos en 18 entidades federativas, 56 municipios y 103 localidades, con lo cual se benefició directamente a 4 753 productores indígenas.

Fondos Regionales. Durante 1999, con el programa se avanzó en el fortalecimiento de las organizaciones de productores indígenas en proyectos productivos: agropecuarios, artesanales, de servicios, agroindustriales y de comercialización; ejerciéndose 225 463.7 miles de pesos, que comparado con el presupuesto original arroja una variación negativa del 2.0 por ciento, la variación obedece a la readecuación de obras solicitada por las comunidades indígenas y recursos enterados a la TESOFE. Con estos recursos, se apoyaron 1 964 organizaciones y se financiaron 2 755 proyectos productivos que beneficiaron a 92 976 productores indígenas de 146 fondos regionales.

Como parte de las estrategias diseñadas por el INI para la procuración de justicia, se han implementado programas que tienen el objetivo de fortalecer la capacidad de autodefensa de los pueblos indígenas, así como el acceso a la justicia con plena consideración de sus identidades culturales.

Para lograrlo, se impulsó la transferencia de funciones y recursos a organizaciones sociales, civiles, comunitarias e instituciones académicas para promover la defensa de los derechos humanos e indígenas de los pueblos, incorporando la participación organizada de la sociedad. Estas acciones coadyuvaron al quehacer institucional fundamentalmente en materia agraria, penal y civil.

Al 31 de diciembre de 1999, se alcanzó una meta acumulada de 53 819 acciones y el apoyo financiero a 201 Organizaciones Sociales Civiles y Comunitarias, con un presupuesto ejercido por 40 724.0 miles de pesos.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

III.1 Estructura y Orientación del Gasto

Durante 1999 el presupuesto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Social, en el apartado del Ramo 20, ascendió a 8 995 272.5 miles de pesos, recursos superiores en 7.5 por ciento y en 625 060.4 miles de pesos a la asignación original de 8 370 212.1 miles de pesos aprobados por la H. Cámara de Diputados.

El mayor ejercicio presupuestario de 1999 obedeció a los recursos adicionales recibidos para atender los daños por sismos y lluvias torrenciales acaecidas entre los meses de junio y septiembre. A través del Ramo 23, la SEDESOL recibió para ser aplicados con cargo al FONDEN, un total de 1 020 913.4 miles de pesos, de los que se ejercieron 1 007 870.3 miles de pesos, 81 083.9 por conducto del Sistema DICONSA en la distribución de productos básicos como son harina de maíz, azúcar, aceite, arroz, avena, café, agua embotellada y colchonetas; y 926 786.4 miles de pesos canalizados por la Oficialía Mayor y las Delegaciones SEDESOL en Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, que fueron aplicados principalmente en la reparación de vivienda.

Presupuesto de Desarrollo Social, 1999

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
	TOTAL	8 370 212.1	8 995 272.5	625 060.4	-267 273.1	892 333.5	7.5	-3.6	89.2	100.0	100.0
	Gasto directo	1 264 532.5	1 487 319.8	222 787.3	26 630.6	196 156.7	17.6	2.8	60.1	15.1	16.5
	Ayudas, subsidios y transferencias	7 105 679.6	7 507 952.7	402 273.1	-293 903.7	696 176.8	5.7	-4.6	103.3	84.9	83.5
PS	POR PROGRAMA										
12	Programa para Superar la Pobreza	5 996 352.0	6 567 483.5	571 131.5	-269 946.4	841 077.9	9.5	-4.7	388.2	71.6	73.0
	Gasto directo	58 948.3	252 266.4	193 318.1	16 399.7	176 918.4	327.9	27.8	0.7	2.8	
	Ayudas, subsidios y transferencias	5 937 403.7	6 315 217.1	377 813.4	-286 346.1	664 159.5	6.4	-5.0	306.5	70.9	70.2
13	Programa Nacional de Desarrollo Urbano	934 766.8	934 881.6	114.8	-30 989.6	31 104.4	0.0	-3.5	63.3	11.2	10.4
	Gasto directo	899 026.8	934 726.5	35 699.7	4 595.3	31 104.4	4.0	0.5	63.3	10.7	10.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	35 740.0	155.1	-35 584.9	-35 584.9		-99.6	-99.6	0.4	0.0	
14	Programa de Vivienda	400 179.8	430 902.7	30 722.9	5 635.6	25 087.3	7.7	19.3	6.8	4.8	4.8
	Gasto directo	306 557.4	300 326.9	-6 230.5	5 635.6	-11 866.1	-2.0	19.3	-4.3	3.7	3.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	93 622.4	130 575.8	36 953.4		36 953.4	39.5		39.5	1.1	1.5
15	Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios	1 038 913.5	1 062 004.7	23 091.2	28 027.3	-4 936.1	2.2	4.2	-1.4	12.4	11.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 038 913.5	1 062 004.7	23 091.2	28 027.3	-4 936.1	2.2	4.2	-1.4	12.4	11.8
000	Programa Normal de Operación	3 628 473.4	4 205 861.3	577 387.9	-388376.0	965 763.9	15.9	-11.0	1 001.7	43.3	46.8
	Gasto directo	846 006.9	1 061 196.3	215 189.4	4 847.8	210 341.6	25.4	0.6	10.1	11.8	
	Ayudas, subsidios y transferencias	2 782 466.5	3 144 665.0	362 198.5	-393 223.8	755 422.3	13.0	-14.6	783.6	33.2	35.0
005	Programa de Educación, Salud y Alimentación	3 190 677.2	3 170 707.2	-19 970.0	71 292.8	-91 262.8	-0.6	2.3	-75.9	38.1	35.2
	Ayudas, subsidios y transferencias	3 190 677.2	3 170 707.2	-19 970.0	71 292.8	-91 262.8	-0.6	2.3	-75.9	38.1	35.2
009	Programa de Cien Ciudades	53 019.9	50 448.6	-2 571.3	-252.5	-2 318.8	-4.8	-6.5	-4.7	0.6	0.6
	Gasto directo	53 019.9	50 448.6	-2 571.3	-252.5	-2 318.8	-4.8	-6.5	-4.7	0.6	0.6
F	POR FUNCION/SUBFUNCION										
09	Seguridad Social	57 492.6	65 431.4	7 938.8	7 938.8		13.8	13.8		0.7	0.7
	Gasto directo	57 492.6	65 431.4	7 938.8	7 938.8		13.8	13.8		0.7	0.7
03	Seguros	57 492.6	65 431.4	7 938.8	7 938.8		13.8	13.8		0.7	0.7
	Gasto directo	57 492.6	65 431.4	7 938.8	7 938.8		13.8	13.8		0.7	0.7
11	Abasto y Asistencia Social	6 976 317.2	6 627 353.8	-348 963.4	-258 318.8	-90 644.6	-5.0	-4.0	-15.6	83.3	73.7
	Ayudas, subsidios y transferencias	6 976 317.2	6 627 353.8	-348 963.4	-258 318.8	-90 644.6	-5.0	-4.0	-15.6	83.3	73.7
12	Desarrollo Regional y Urbano	1 336 402.3	2 302 487.3	966 085.0	-16 893.1	982 978.1	72.3	-1.8	234.0	16.0	25.6
	Gasto directo	1 207 039.9	1 421 888.4	214 848.5	18 691.8	196 156.7	17.8	2.1	60.1	14.4	15.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	129 362.4	880 598.9	751 236.5	-35 584.9	786 821.4	580.7	-99.6	840.4	1.5	9.8
00	Subfunción de Servicios										
	Compartidos	53 629.1	69 208.4	15 579.3	15 579.3	0.0	29.1	29.1	0.0	0.6	0.8
	Gasto directo	53 629.1	69 208.4	15 579.3	15 579.3	0.0	29.1	29.1	0.0	0.6	0.8
01	Urbanización	884 260.6	877 357.8	-6 902.8	-38 007.2	31 104.4	-0.8	-4.6	63.3	10.6	9.8
	Gasto directo	848 520.6	877 202.7	28 682.1	-2 422.3	31 104.4	3.4	-0.3	63.3	10.1	9.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	35 740.0	155.1	-35 584.9	-35 584.9		-99.6	-99.6	0.4	0.0	
02	Vivienda	398 512.6	1 355 921.1	957 408.5	5 534.8	951 873.7	240.2	20.1	256.5	4.8	15.1
	Gasto directo	304 890.2	475 477.3	170 587.1	5 534.8	165 052.3	56.0	20.1	59.5	3.6	5.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	93 622.4	880 443.8	786 821.4		786 821.4	840.4		840.4	1.1	9.8

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

El presupuesto total ejercido por el Sector, se distribuyó en los siguientes programas sectoriales: 6 567 483.5 miles de pesos en el Programa para Superar la Pobreza (9.5 por ciento superior a la asignación original de 5 996 352.0 miles de pesos), 934 881.6 miles de pesos en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (sin variación significativa respecto al original de 934 766.8 miles de pesos), 430 902.7 miles de pesos al Programa de Vivienda (con variación positiva del 7.7 por ciento respecto al original de 400 179.8 miles de pesos) y 1 062 004.7 miles de pesos aplicados en el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios (2.2 por ciento superior al autorizado de 1 038 913.5 miles de pesos).

En relación con los programas especiales, cuyos montos se incluyen en los programas sectoriales señalados en el párrafo anterior, se observa que el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) registró un ejercicio de 3 170 707.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento del original de 3 190 677.2 miles de pesos. En el Programa de Cien Ciudades del original de 53 019.9 miles de pesos, fueron ejercidos 50 448.6 miles de pesos, equivalentes al 95.2 por ciento y en el Programa Normal de Operación la asignación original de 3 628 473.4 miles de pesos, fue superada en

15.9 por ciento al haberse ejercido 4 205 861.3 miles de pesos. Cabe señalar que, de acuerdo con la distribución del análisis programático del PEF, no todos los programas sectoriales cuentan con programa especial; es por ello que la suma de éstos no coincide con el total del sector.

Los recursos erogados por el sector se conformaron con 1 487 319.8 miles de pesos de gasto directo y 7 507 952.7 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, cantidades superiores en 222 787.3 miles de pesos (17.6 por ciento) y 402 273.1 miles de pesos (5.7 por ciento), respectivamente, al presupuesto original.

El gasto directo de la Secretaría explica el 35.6 por ciento del mayor ejercicio presupuestario respecto al original, mientras que a las ayudas, subsidios y transferencias corresponden el 64.4 por ciento restante. En ambos casos, el incremento obedeció principalmente a los recursos adicionales del FONDEN.

Del total de ayudas, subsidios y transferencias, 84 663.2 miles de pesos se canalizaron a CONAZA, 1 981 237.8 miles de pesos al Sistema DICONSA (16 Distribuidoras CONASUPO en todo el país), 312 699.9 miles de pesos a LICONSA, 130 575.8 miles de pesos ejercidos por FONHAPO, 16 041.0 miles de pesos por FONART, 1 062 004.7 miles de pesos por el INI, 3 170 707.2 miles de pesos por la Coordinación Nacional del PROGRESA; 50 066.2 miles de pesos fueron erogados por las Delegaciones SEDESOL en Coahuila, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Tabasco y Veracruz; 699 868.0 miles de pesos por la Oficialía Mayor y 88.9 miles de pesos por la Dirección General de Personal. La mayor incidencia en el incremento del presupuesto ejercido respecto al original, se presentó en la Oficialía Mayor con una variación de 699 468.0 miles de pesos, debido a las ampliaciones presupuestales para el apoyo directo a los damnificados de los Estados de Oaxaca y Veracruz, principalmente.

En cuanto a la clasificación económica, del total de los recursos aplicados a través del Ramo 20, el 79.0 por ciento correspondió a gasto corriente y el 21.0 por ciento al gasto de capital. Del gasto corriente con asignación original de 7 369 706.5 miles de pesos se ejercieron el 96.4 por ciento de los recursos, es decir 7 102 433.4 miles de pesos; la reducción se observa en el renglón de ayudas, subsidios y transferencias con una contribución del 110.0 por ciento, toda vez que el gasto directo del sector no sólo no contribuyó en la reducción en un 10.0 por ciento sino que aumentó su ejercicio en 26 630.6 miles de pesos, derivado principalmente de los incrementos al capítulo de servicios personales por los aumentos al sueldo del personal.

El gasto de capital del sector contó con asignación original de 1 000 505.6 miles de pesos, los cuales fueron incrementados en 89.2 por ciento con una erogación de 1 892 839.1 miles de pesos. En ese incremento el gasto directo contribuyó con el 22.0 por ciento (196 156.7 miles de pesos más del original), y las ayudas, subsidios y transferencias con el 78.0 por ciento (696 176.8 miles de pesos más que la asignación original). La ampliación del gasto directo se reflejó en los capítulos de obra pública y bienes muebles e inmuebles, mientras que el aumento de las ayudas, subsidios y transferencias se dio fundamentalmente por las autorizaciones adicionales a la Oficialía Mayor para atender a los damnificados.

El capítulo de bienes muebles e inmuebles presentó un ejercicio de 33 423.2 miles de pesos sin que haya contado con autorización original; ello se debió a que durante el año fueron autorizados 33 616.7 miles de pesos, como ampliación presupuestal para diversas adquisiciones, principalmente bienes informáticos. Los recursos provinieron de la enajenación de bienes y recuperación de seguros.

El gasto de capital consideró en el apartado de "Otros Gastos de Capital", un presupuesto original de 10 000.0 miles de pesos, para ser aplicados como crédito externo y contraparte nacional, en los programas de infraestructura y equipamiento urbano, que lleva a cabo la Secretaría para dar asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano y residuos sólidos al personal de los gobiernos estatales y municipales encargados de la construcción y operación de las obras y servicios municipales de este tipo. Al término del año fueron ejercidos el 95.8 por ciento de los recursos, es decir 9 578.4 miles de pesos.

En su mayor parte, la variación positiva del gasto del sector respecto al presupuesto original, se localiza en la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, la cual contribuyó con el 154.5 por ciento, debido a que en ésta se localizan en mayor cuantía las ampliaciones presupuestales del FONDEN para atender los desastres naturales. La Función 09 Seguridad Social participó con el 1.3 por ciento del mayor ejercicio presupuestario, debido a los aumentos en las cuotas de seguridad social; en tanto que la Función 11 Abasto y Asistencia Social, no contribuyó con el 55.8 por ciento, derivado del menor ejercicio presupuestario de LICONSA, por la baja en el precio internacional de la leche y la compra a menor precio de los inventarios de la extinta Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

III. 2 Análisis de las Variaciones Programáticas

En este subapartado se presenta un análisis de la totalidad de las funciones desagregadas hasta nivel de proyecto, que fueron atendidas por la Secretaría y sus entidades coordinadas, aunque contienen mayor detalle las variaciones de las categorías programáticas en las que se ejerció Gasto Directo de la Secretaría. La explicación de las variaciones vinculadas con Ayudas, Subsidios y Transferencias se presentan con amplitud en el documento "Análisis Programático de las Entidades de Control Presupuestal Indirecto Coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social".

FUNCION: 09 Seguridad Social

Con esta Función, la Secretaría de Desarrollo Social cubrió las aportaciones del Gobierno Federal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones, proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), las asignaciones para el Fondo de Vivienda y las primas para el seguro de vida; así como los gastos médicos mayores y las aportaciones al seguro de separación individualizado de los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos. En 1999 se asignó un presupuesto de 57 492.6 miles de pesos, el cual durante el año se modificó a 68 003.7 miles de pesos, ocasionado por los incrementos salariales y el complemento en las cuotas de los nuevos tabuladores.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron de manera directa 65 431.4 miles de pesos, monto superior en 13.8 por ciento respecto al presupuesto original y equivalente al 96.2 por ciento del presupuesto modificado. La totalidad de los recursos programados y ejercidos en esta Función, se canalizaron a la Subfunción 03 Seguros, identificándose como gasto corriente de la Secretaría.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En esta Subfunción se presupuestaron los recursos destinados a la seguridad social que, conforme a las disposiciones legales vigentes, tienen los servidores públicos que prestan sus servicios en las oficinas centrales y delegaciones estatales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Como se indicó en la Función 09, durante 1999 se erogaron de manera directa 65 431.4 miles de pesos, de los que el 9.4 por ciento, es decir 6 139.6 miles de pesos, fueron canalizados al Programa para Superar la Pobreza; el 87.9 por ciento, con 57 523.8 miles de pesos al Programa Nacional de Desarrollo Urbano; y el 2.7 por ciento restante, al Programa de Vivienda.

El mayor ejercicio presupuestario de la Subfunción, que ascendió a 7 938.8 miles de pesos, incidió principalmente en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano con 7 017.6 miles de pesos, lo cual obedeció a que en este programa sectorial se incluye a casi la totalidad del personal de la Secretaría, que comprenden las áreas del C. Secretario, Oficialía Mayor, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el personal de las delegaciones estatales SEDESOL.

PROGRAMA SECTORIAL: 12 Programa para Superar la Pobreza

En este Programa Sectorial, que considera las cuotas de seguridad social del personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y del Instituto Nacional de Solidaridad (actualmente denominado

Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL), fueron ejercidos 6 139.6 miles de pesos, cifra que supera en 15.4 por ciento la asignación original autorizada de 5 319.2 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario, derivó de los aumentos salariales con el consecuente incremento en las cuotas de seguros, primas de vivienda y demás aportaciones de seguridad social. El total de los recursos se destinó al gasto corriente, dentro del capítulo de servicios personales.

Este Programa Sectorial considera únicamente la Actividad Institucional 707, Pagar las Aportaciones del Gobierno Federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Esta Actividad Institucional, que contempla las aportaciones por concepto de seguridad social del personal adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el INDESOL; alcanzó un presupuesto ejercido de 6 139.6 miles de pesos, cantidad superior en 15.4 por ciento del monto original de 5 319.2 miles de pesos.

El total ejercido se destinó a gasto corriente dentro del capítulo de servicios personales.

PROGRAMA SECTORIAL: 13 Programa Nacional de Desarrollo Urbano

En este Programa Sectorial que incluye los programas especiales 000 Programa normal de operación y 009 Programa de Cien Ciudades, fueron ejercidos 57 523.8 miles de pesos, cantidad superior en 7 017.6 miles de pesos, es decir el 13.9 por ciento, al monto original autorizado de 50 506.2 miles de pesos. La variación presentada obedeció a que, se requirieron mayores recursos para complementar los nuevos tabuladores de cuotas de seguridad social, por los aumentos salariales autorizados a la plantilla de personal durante el ejercicio de 1999.

De los recursos ejercidos, 53 874.3 miles de pesos corresponden al Programa normal de operación y 3 649.5 miles de pesos al Programa de Cien Ciudades. Estos recursos se clasifican como gasto corriente, dentro del gasto directo del Sector.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

A través de este Programa Especial se atendieron las aportaciones de seguridad social de los empleados del área del C. Secretario, Oficialía Mayor, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y delegaciones estatales SEDESOL, encargados de las actividades normativas y de operación de la Secretaría.

El presupuesto original autorizado de 46 604.2 miles de pesos, fue modificado a 55 868.5 miles de pesos, de los que fueron ejercidos 53 874.3 miles de pesos, arrojando una variación del 15.6 por ciento, respecto al original, equivalente al 96.4 por ciento del modificado. El incremento con relación al presupuesto original, obedeció a los mayores requerimientos en materia de seguridad social, por los aumentos salariales en la plantilla autorizada.

Este Programa Especial considera únicamente a la Actividad Institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal, y el total de los recursos programados y ejercidos, corresponden al gasto directo corriente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta Actividad, que tiene por objetivo prever el pago de las aportaciones del Gobierno Federal a terceros institucionales se considera al personal adscrito a las áreas directas del titular de la Secretaría, Oficialía Mayor, de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las delegaciones SEDESOL, alcanzó un presupuesto ejercido de 53 874.3 miles de pesos, cifra superior en 15.6 por ciento de la asignación original de 46 604.2 miles de pesos. Como se mencionó en el Programa Especial 000, la variación positiva obedeció a los aumentos salariales de 1999, que incidieron en un

mayor costo de las cuotas al ISSSTE, fondo para la vivienda y las aportaciones para el seguro de vida del personal.

El total ejercido se destinó al gasto directo de la Secretaría, dentro del capítulo de servicios personales.

PROGRAMA ESPECIAL: 009 Programa de Cien Ciudades

Este Programa Especial que considera únicamente la Actividad Institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal, consigna los pagos de seguridad social del personal de las Direcciones Generales de Infraestructura y Equipamiento y de Financiamiento para el Desarrollo Urbano y la Vivienda.

Al término del año fueron ejercidos 3 649.5 miles de pesos, equivalentes al 93.5 por ciento de los recursos de la asignación original por 3 902.0 miles de pesos. Los recursos no ejercidos por 252.5 miles de pesos corresponden a economías presupuestales por la reducción, principalmente, en las cuotas del ISSSTE y aportaciones para vivienda, derivadas de la disminución de plazas en las Direcciones Generales señaladas, a consecuencia del Programa de Retiro Voluntario implementado en 1999.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Esta Actividad Institucional, que tiene como finalidad cubrir los pagos de seguridad social, registró un ejercicio presupuestal de 3 649.5 miles de pesos, cifra inferior en 6.5 por ciento del original de 3 902.0 miles de pesos. La variación registrada se debió a la reducción de plazas por el Programa de Retiro Voluntario, que ocasionó un menor costo en las asignaciones destinadas, principalmente, a cubrir las cuotas al ISSSTE y aportaciones para la vivienda.

El total ejercido correspondió al gasto directo de la Secretaría, dentro del capítulo de servicios personales.

PROGRAMA SECTORIAL: 14 Programa de Vivienda

Esta categoría programática no cuenta con programas especiales y considera únicamente a la Actividad Institucional 707, Pagar las aportaciones del Gobierno Federal, en la cual fueron programados los pagos de seguridad social del personal de la Dirección General de Política y Fomento a la Vivienda. Contó con presupuesto original de 1 667.2 miles de pesos, monto que fue rebasado en 6.0 por ciento, para alcanzar un ejercicio de 1 768.0 miles de pesos, debido a los aumentos en las cuotas de seguridad social, como consecuencia de los incrementos salariales de 1999.

El monto del ejercicio señalado, se clasifica como gasto directo dentro del capítulo de servicios personales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Como se indicó anteriormente, en esta Actividad Institucional fue contemplado el pago de las cuotas de seguridad social del personal de la Dirección General de Política y Fomento a la Vivienda, quien es el encargado directo de dar seguimiento a la normatividad y las acciones en materia de vivienda, encomendadas a la Secretaría.

En 1999, esta Actividad Institucional registró un presupuesto ejercido de 1 768.0 miles de pesos, superando en 6.0 por ciento la asignación autorizada en PEF de 1 667.2 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario, se debió a las causas señaladas en el Programa Sectorial 14.

FUNCION: 11 Abasto y Asistencia Social

A través de esta Función, la Secretaría de Desarrollo Social lleva a cabo las actividades institucionales, relacionadas con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizados para la población marginada y de escasos recursos, así como los servicios que se prestan a los grupos étnicos específicos con necesidades de albergues y de servicios comunitarios.

El presupuesto ejercido en esta Función ascendió a 6 627 353.8 miles de pesos, monto inferior en 348 963.4 miles de pesos, equivalentes a una reducción del 5.0 por ciento. Los recursos programados y ejercidos se asignaron a las ayudas, subsidios y transferencias, que otorga la Secretaría a las entidades coordinadas para su operación y consecución de los objetivos del sector.

Conforme a la clasificación económica, las erogaciones corrientes por 6 137 635.4 miles de pesos fueron inferiores en 4.0 por ciento a lo programado. Lo anterior derivó principalmente de los ajustes presupuestales de 1999, que redujeron los gastos de LICONSA de un subsidio autorizado en PEF por 803 295.1 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 312 699.9 miles de pesos, con diferencia de 490 595.2 miles de pesos.

En gasto de capital se ejercieron 489 718.4 miles de pesos, recursos inferiores en 15.6 por ciento de la asignación inicial de 580 363.0 miles de pesos. La reducción repercutió principalmente en los subsidios y transferencias destinadas a Coordinación Nacional del PROGRESA, donde se presentó una diferencia de 91 262.8 miles de pesos entre el original de 120 253.0 miles de pesos y el ejercido de 28 990.2 miles de pesos.

Esta Función no contempla Subfunciones en su estructura programática, no obstante sí cuenta con dos programas sectoriales, el 12 Programa para Superar la Pobreza con el 84.0 por ciento de los recursos ejercidos y el 15 Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios, que observó el 16.0 por ciento restante de las erogaciones. Respecto a su influencia con la desviación negativa de la Función, en el programa 12 dejaron de ejercerse 372 054.6 miles de pesos (106.6 por ciento de la desviación), mientras que en el programa 15 se ejercieron 23 091.2 miles de pesos (6.6 por ciento de la desviación) más del autorizado en el presupuesto original.

PROGRAMA SECTORIAL: 12 Programa para Superar la Pobreza

Este Programa Sectorial, que tiene como finalidad mejorar los niveles de vida de la población de las zonas marginadas y establecer condiciones para incrementar los ingresos en sus actividades económicas, contó con un presupuesto original de 5 937 403.7 miles de pesos, de los cuales fueron ejercidos 5 565 349.1 miles de pesos, equivalentes al 93.7 por ciento. La diferencia no ejercida por 372 054.6 miles de pesos, correspondió en su mayor parte a la disminución de los subsidios al consumo, que se proporcionan a través del abasto y comercialización de leche de la empresa LICONSA, al ser menores los parámetros macroeconómicos a los originalmente programados, como son la paridad del peso frente al dólar y el precio internacional de la leche y sus insumos.

El Programa se integra por dos Programas Sectoriales: 000 Programa normal de operación y 005 Programa de Educación, Salud y Alimentación. En el primero, fueron ejercidos 2 394 641.9 miles de pesos, 43.0 por ciento del Programa Sectorial; y en el segundo la erogación fue de 3 170 707.2 miles de pesos, que representan el 57.0 por ciento restante.

El ejercicio presupuestal se destinó en un 100.0 por ciento a las ayudas subsidios y transferencias, con una distribución de 97.6 por ciento para gasto corriente y 2.4 por ciento para gasto de capital.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

Este Programa Especial, que considera cuatro actividades institucionales, una de ellas incorporada durante el ejercicio, alcanzó un presupuesto ejercido de 2 394 641.9 miles de pesos, que representan el 87.2 por ciento del originalmente autorizado de 2 746 726.5 miles de pesos. La desviación de

352 084.6 miles de pesos entre el presupuesto original y el ejercido, se reflejó principalmente en la disminución de los subsidios y transferencias canalizados a través de la Actividad Institucional 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos, donde de un original de 1 270 820.5 miles de pesos, sólo fueron ejercidos 852 648.4 miles de pesos.

Durante el año, se incorporó a este Programa Especial la Actividad Institucional 412 Atender a la población en desastres naturales, a efecto de prestar ayuda a las familias afectadas por los fenómenos meteorológicos acontecidos en el centro y sur del país. En tal sentido, fueron ejercidos 81 083.9 miles de pesos por conducto de las empresas del Sistema DICONSA, equivalentes al 3.4 por ciento de la erogación del Programa normal de operación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

El objetivo de esta Actividad Institucional es fomentar y preservar la producción de las artesanías mexicanas; y mejorar las condiciones sociales de los grupos marginados de las zonas áridas; estableciendo condiciones de apoyo directo para la población de escasos recursos.

El presupuesto original asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 1 240 834.1 miles de pesos, del cual al cierre del ejercicio fueron ejercidos 1 218 292.8 miles de pesos, es decir el 98.2 por ciento, mismos que se destinaron a las ayudas, subsidios y transferencias, 96.7 por ciento corrientes y 3.3 por ciento de capital, para financiar las actividades de CONAZA, FONART y Distribuidora Conasupo Metropolitana.

Esta Actividad Institucional agrupa los siguientes proyectos: I007 Coadyuvar en el suministro de agua potable, I037 Programa tortilla, I038 Promover la producción y comercialización de artesanías, K002 Infraestructura social básica, K005 Diversificación de la producción agropecuaria, K014 Fomento al control de la desertificación y K015 Apoyo a la producción de autoconsumo, El proyecto I037 está bajo la responsabilidad de la Distribuidora Conasupo Metropolitana, el I038 depende de FONART y los restantes proyectos están a cargo de CONAZA.

En relación con el menor ejercicio presupuestario de la Actividad por 22 541.3 miles de pesos, el proyecto que más contribuyó fue el I037 correspondiente al FIDELIST, donde de un presupuesto original 1 181 300.0 miles de pesos se ejercieron 1 157 442.5 miles de pesos, arrojando una diferencia negativa de 23 857.5 miles de pesos, integrada por: 13 857.5 miles de pesos en reintegros enterados a la TESOFE (No. 102.50/49/99); 7 707.7 miles de pesos, por reducciones presupuestarias de Subsidios al Consumo (4204), para transferirlos a Subsidios para cubrir deficientes de operación (4206), con el objeto de atender el gasto de estímulos a la productividad de mandos superiores y medios, y 2 292.3 miles de pesos de economía presupuestal (recursos no ejercidos).

La explicación y detalle sobre las variaciones financieras y metas alcanzadas de los proyectos señalados, se describe en el apartado respectivo de las entidades coordinadas del sector.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

Esta Actividad Institucional cuyo objetivo es producir, comercializar y distribuir productos lácteos, así como hacer llegar a las familias de escasos recursos los productos de la canasta básica; contó en 1999 con un presupuesto original de 1 270 820.5 miles de pesos destinados a los subsidios y transferencias de la empresa LICONSA (801 794.7 miles de pesos) y el Sistema DICONSA (469 025.8 miles de pesos).

Al final del ejercicio fueron erogados 852 648.4 miles de pesos (312 699.9 por LICONSA y 539 948.5 por el Sistema DICONSA), monto inferior en 418 172.1 miles de pesos y equivalentes a un decremento del 32.9 por ciento respecto al original aprobado, que fue ocasionado por la disminución de los subsidios que se otorga el Gobierno Federal a la empresa LICONSA.

Esta Actividad contempla en su estructura programática los proyectos N000 Actividad institucional no asociada a proyectos y el I039 Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria; el primero agrupa las acciones del Sistema DICONSA y el segundo, el presupuesto de LICONSA. Del presupuesto ejercido en la Actividad, el 63.3 por ciento se destinó al proyecto N000 y el 36.7 por ciento al proyecto I039.

El total ejercido corresponde a las ayudas, subsidios y transferencias, con estructura de 93.7 por ciento en corrientes y 6.3 por ciento en gasto de capital.

El detalle de los proyectos y la aplicación de los recursos, se explica en el documento de las entidades coordinadas por el sector.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta Actividad Institucional, que tiene como propósito administrar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados para la ejecución de los programas a cargo de CONAZA, Distribuidora Conasupo Metropolitana y LICONSA, registró en 1999 un presupuesto ejercido de 242 616.8 miles de pesos, monto que supera en 3.2 por ciento, la asignación original de 235 071.9 miles de pesos. El incremento derivó, principalmente, de los subsidios corrientes autorizados para absorber los aumentos en la compensación garantizada y estímulos por productividad, eficiencia y calidad, de los servidores públicos superiores y mandos medios de CONAZA; y los subsidios para cubrir los gastos de operación del Programa de Subsidio a la Tortilla, bajo la responsabilidad de la Distribuidora Conasupo Metropolitana. LICONSA no ejerció 1 500.4 miles de pesos autorizados en el presupuesto original para comunicación social, debido a los programas de austeridad.

Esta Actividad no contempla proyectos en su estructura y sólo considera a las unidades responsables señaladas.

De los recursos ejercidos en la Actividad, el 96.6 por ciento se destinó a gasto corriente, en tanto que el 3.4 por ciento se canalizó a gasto de capital.

Para mayor detalle de las variaciones programáticas de esta Actividad Institucional, se deberá consultar el análisis presentado en el documento de las entidades coordinadas por el sector.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en desastres naturales

Esta Actividad Institucional fue incorporada durante el ejercicio de 1999, para dar suficiencia presupuestal a las acciones emanadas de la atención a los damnificados por los desastres naturales.

Se recibieron ampliaciones presupuestales por 84 360.0 miles de pesos, de los que se ejercieron 81 083.9 miles de pesos, equivalentes al 96.1 por ciento, que fueron erogados a través de las Distribuidoras Conasupo de Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, del Sur y del Sureste, en la restitución de los inventarios de productos básicos, distribuidos por estas empresas a los damnificados.

Las empresas que mayormente participaron en el ejercicio de los recursos, fueron las DICONSAS de Veracruz y del Sureste, con el 28.6 y 41.6 por ciento, respectivamente, del total ejercido.

El total ejercido en la Actividad corresponde a las ayudas, subsidios y transferencias de gasto corriente.

Para mayor detalle sobre las variaciones programáticas de esta Actividad Institucional, se deberá consultar el análisis presentado en el documento de las entidades coordinadas por el sector.

PROGRAMA ESPECIAL: 005 Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)

Este Programa Especial, que se encuentra a cargo de la Coordinación Nacional del PROGRESA, tiene como propósito la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales en materia de educación, salud y alimentación, de las familias de las zonas rurales en situación de pobreza extrema.

En 1999 se continuó con este programa de combate a la pobreza iniciado en 1997, para lo cual contó con una asignación original de 3 190 677.2 miles de pesos, de los que se ejerció el 99.4 por ciento, o sea 3 170 707.2 miles de pesos. La reducción se presentó principalmente en el gasto de capital, por las medidas de austeridad dictaminados por la SHCP, para postergar la adquisición de vehículos y equipo de cómputo.

Este Programa Especial contiene dos actividades institucionales: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, que contribuyó con el 85.5 por ciento de los recursos ejercidos; y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros con el otro 14.5 por ciento.

Del total ejercido, el 99.1 por ciento se destinó al gasto corriente y 0.9 por ciento a gasto de capital; todo en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Los alcances específicos de estas actividades institucionales y de los proyectos involucrados, se explican con amplitud en el documento de las entidades coordinadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta Actividad Institucional tiene como finalidad apoyar la alimentación de familias en pobreza extrema, facilitando su acceso a los bienes y servicios sociales, para mejorar las habilidades de las personas, que les permita alcanzar una vida plena y autosuficiente. Contó en 1999 con un presupuesto original de 2 778 750.0 miles de pesos, de los que se ejercieron 2 711 466.8 miles de pesos, equivalentes al 97.6 por ciento. Comprende únicamente el proyecto I001, a cargo de la Coordinación Nacional del PROGRESA

El monto ejercido corresponde al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, dentro del gasto corriente.

PROYECTO: I001 Apoyos a la alimentación

Este Proyecto que se encuentra a cargo de la Coordinación Nacional del PROGRESA, registro un presupuesto ejercido de 2 711 466.8 miles de pesos, equivalentes al 97.6 por ciento del originalmente autorizado de 2 778 750.0 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario obedeció a que un mínimo de familias no se presentaron a recibir los apoyos asignados, debido a diversas causas; entre ellas, muerte de beneficiarios, cambio de localidad y el incumplimiento de sus obligaciones con el PROGRESA.

Para mayor detalle sobre este Proyecto, deberá consultarse el apartado de entidades coordinadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta Actividad Institucional, que tiene como objetivo administrar los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Coordinación Nacional del PROGRESA, alcanzó un presupuesto ejercido de 459 240.4 miles de pesos, superando en 11.5 por ciento la asignación original de 411 927.2 miles de pesos; ello debido a necesidades adicionales, como se explica en el apartado de entidades coordinadas.

El total ejercido se ubica en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, con 93.7 por ciento en corrientes y 6.3 por ciento en gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 15 Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios

Por conducto de este Programa Sectorial el Instituto Nacional Indigenista contribuye al libre desarrollo de los pueblos indígenas, mediante el fortalecimiento de sus procesos organizativos, preservando su patrimonio cultural, y asegurando el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, a fin de abatir las condiciones de pobreza y marginalidad en que se encuentran.

En 1999 la asignación original fue de 1 038 913.5 miles de pesos, de los cuales 675 213.5 miles de pesos correspondían a gasto corriente y 363 700.0 miles de pesos a gasto de capital. Al término del año se contó con un ejercicio de 1 062 004.7 miles de pesos, lo que significa un incremento del 2.2 por ciento a lo previsto inicialmente; las erogaciones del gasto corriente fueron 703 240.8 miles de pesos, 4.2 por ciento superior, en tanto que las de capital fueron 358 763.9 miles de pesos, 1.4 por ciento inferiores a los montos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este Programa Sectorial considera las actividades institucionales: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, con el 60.2 por ciento de los recursos ejercidos; 438 Conservar y mantener infraestructura básica, que ejerció el 5.3 por ciento; y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, con el 34.5 por ciento restante. La actividad 701 fue la que más contribuyó al incremento del ejercicio presupuestario del Programa, ya que su presupuesto original de 327 193.9 miles de pesos, fue incrementado en 11.9 por ciento, para alcanzar un ejercicio de 366 180.4 miles de pesos; ésto debido principalmente a los aumentos en sueldos al personal del Instituto.

La totalidad de los recursos ejercidos corresponden a las ayudas, subsidios y transferencias, con 66.2 por ciento en gasto corriente y 33.8 en gasto de capital.

Para mayor detalle sobre las variaciones programáticas de este Programa Sectorial, se deberá consultar el análisis presentado en el documento de las entidades coordinadas por el sector.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta Actividad Institucional definió en el PEF de 1999, contribuir al libre desarrollo de los pueblos indígenas, a través del fortalecimiento de sus procesos organizativos, la preservación de su patrimonio cultural y el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos; a efecto de abatir las condiciones de pobreza y la marginalidad en que se encuentran, Para tal fin, contó con un presupuesto original de 660 809.7 miles de pesos, para ser aplicados por conducto de los siguientes proyectos: I002 Promoción y procuración de la justicia, I003 Investigación y promoción de las culturas indígenas, I004 Capacitación y organización social, I005 Asistencia social, I006 Operación de albergues escolares indígenas, K002 Infraestructura social básica y K003 Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Al término del ejercicio fueron erogados 639 842.8 miles de pesos, que representan el 96.8 por ciento del originalmente autorizado. La reducción del 3.2 por ciento se observa en todos los proyectos de la actividad institucional, a excepción del proyecto I005, que presentó un mayor ejercicio presupuestario por 9.6 por ciento arriba del original, lo cual se explica a detalle en el apartado de entidades coordinadas.

El total ejercido corresponde al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, con 55.6 por ciento en gasto corriente y 44.4 por ciento en capital.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener infraestructura básica

Esta Actividad Institucional se encuentra bajo la responsabilidad del Instituto Nacional Indigenista y tiene como propósito reparar y equipar la infraestructura de los albergues escolares indígenas, que

permitan establecer condiciones de comodidad, higiene y seguridad a los niños albergados. Cuenta en su estructura programática únicamente con el proyecto K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas.

En 1999 fueron ejercidos 55 981.5 miles de pesos, superando en 10.0 la previsión original de 50 909.9 miles de pesos, cuya explicación se detalla en el apartado de entidades coordinadas.

El monto ejercido corresponde a las ayudas, subsidios y transferencias de capital.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta Actividad Institucional, a cargo del Instituto Nacional Indigenista, contó con asignación original de 327 193.9 miles de pesos, los cuales al final del período fueron superados en 11.9 por ciento para alcanzar un presupuesto ejercido de 366 180.4 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario se explica en el apartado de entidades coordinadas.

De los recursos ejercidos, 94.8 por ciento son de naturaleza corriente y 5.2 por ciento de capital; todo en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias

FUNCION: 12 Desarrollo Regional y Urbano

Esta Función tiene como propósito el establecimiento de las políticas y conducción de los programas especiales y actividades institucionales relativas al fomento del desarrollo urbano nacional, y la dotación de vivienda a los grupos más desprotegidos.

Para la consecución de estas acciones, en 1999 a la SEDESOL le fueron autorizado en el PEF un total de 1 336 402.3 miles de pesos, de los cuales 916 259.7 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 420 142.6 miles de pesos a gasto de capital, identificándose el 90.3 por ciento del total como gasto directo y el 9.7 por ciento destinado a las ayudas, subsidios y transferencias. Debido a que en los meses de septiembre y octubre se suscitaron fenómenos extraordinarios, por un sismo en el estado de Oaxaca de 7.4 grados en la escala de Richter y lluvias torrenciales en los estados de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Tabasco, principalmente, a la SEDESOL se le autorizaron recursos adicionales, con cargo al FONDEN, por 999 169.2 miles de pesos, 237 911.9 miles de pesos para gasto directo y 761 257.3 en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias. Por esta situación, entre otras, el presupuesto modificado de la Función ascendió a 2 335 571.5 miles de pesos, de los que al cierre del ejercicio se erogaron 2 302 487.3 miles de pesos, equivalentes al 172.3 por ciento de la previsión inicial y 98.6 por ciento del modificado autorizado.

El mayor ejercicio presupuestario en esta Función por 966 085.0 miles de pesos, se explica principalmente por la Subfunción 02 Vivienda, en la cual se registró un gasto de 1 355 921.1 miles de pesos, mayor al original en 957 408.5 miles de pesos, debido a que en ésta se ubicaron, principalmente, las ampliaciones presupuestales señaladas.

El gasto directo ejercido ascendió a 1 421 888.4 miles de pesos, monto superior en 17.8 por ciento respecto al original de 1 207 039.9 miles de pesos y el de ayudas, subsidios y transferencias registró 880 598.9 miles de pesos, que significan en éste un incremento del 580.7 por ciento con relación a los 129 362.4 miles de pesos originales; la variación en el último, obedece a que en éste incidieron, principalmente, las ampliaciones presupuestales de la Subfunción 02 Vivienda.

Del total de los recursos ejercidos, 899 366.6 miles de pesos, 39.1 por ciento del total, se identifican como gasto corriente, que significan un decremento del 1.8 por ciento respecto al original como resultado, principalmente, de las medidas de austeridad. Por su parte el gasto de capital erogado fue de 1 403 120.7 miles de pesos, que representa el 60.9 por ciento del total; y una ampliación de 234.0 por ciento con relación a lo programado, por los apoyos otorgados a los damnificados.

SUBFUNCION: 00 Subfunción de servicios compartidos

En esta Subfunción conforme a la Nueva Estructura Programática, vigente a partir del año de 1998, se agrupan las actividades institucionales llevadas a cabo por el sector y que no fue posible concentrarlas en una subfunción específica. En este sentido, la Subfunción 00 considera únicamente el programa sectorial 12 Programa para Superar la Pobreza.

En el ejercicio fiscal de 1999, la Secretaría de Desarrollo Social erogó en esta Subfunción 69 208.4 miles de pesos, monto superior en 15 579.3 miles de pesos a la previsión original de 53 629.1 miles de pesos, equivalentes a una variación positiva del 29.1 por ciento. La variación se debió a los incrementos salariales escalonados, así como a la renivelación del personal de base; que se reflejó en el capítulo de servicios personales del gasto corriente de la Secretaría.

La suficiencia presupuestal de esta Subfunción provino de la Actividad Institucional 708, Prever el pago de los incrementos por servicios personales, la cual se ubica en el campo de acción de la Subfunción 01, Urbanización.

El total de los recursos ejercidos fueron de naturaleza corriente, en el gasto directo de la Secretaría.

PROGRAMA SECTORIAL: 12 Programa para Superar la Pobreza

Este Programa Sectorial contempla básicamente las asignaciones de gasto corriente, para la conducción y seguimiento de los programas de desarrollo regional, que lleva a cabo la Secretaría a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para tal efecto solo cuenta con la Actividad Institucional 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados.

Durante 1999 fueron ejercidos 69 208.4 miles de pesos, cantidad que superó en 29.1 por ciento el presupuesto original de 53 629.1 miles de pesos, derivado de los incrementos en las partidas de servicios personales. El total ejercido se canalizó al gasto corriente de la Secretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta Actividad Institucional tiene como finalidad apoyar las actividades sustantivas de los proyectos integrados dentro del Programa para Superar la Pobreza, dotándose de los recursos necesarios para apoyar la administración de las áreas de la Secretaría, encargadas de la conducción del desarrollo regional.

En el presupuesto original, esta Actividad contó con una asignación de 53 629.1 miles de pesos, y como se indicó en el Programa Sectorial 12, alcanzó un mayor ejercicio presupuestario debido a los incrementos del capítulo de servicios personales, que del original autorizado de 50 565.7 miles de pesos, pasaron a 67 755.9 miles, esto es 17 190.2 miles de pesos más; no obstante que en los conceptos de gasto de materiales y suministros, así como de servicios generales se registraron porcentajes del 48.6 y 53.9, respectivamente, inferiores al original, debido a las políticas de austeridad y racionalización del gasto público.

El total ejercido corresponde al gasto directo, dentro del ámbito de gasto corriente.

SUBFUNCION: 01 Urbanización

A través de esta Subfunción, la Secretaría de Desarrollo Social propicia el ordenamiento de las actividades económicas y de la población, e induce el crecimiento ordenado y sustentable de las ciudades.

Durante 1999, la Secretaría erogó con cargo a esta Subfunción 877 357.8 miles de pesos, monto inferior en 0.8 por ciento a la previsión original de 884 260.6 miles de pesos. La variación se explica por la reasignación de recursos a otras subfunciones y a las medidas de austeridad aplicadas en los rubros de

adquisiciones y de servicios generales. Estas reducciones fueron reflejadas en el programa sectorial 13 Programa Nacional de Desarrollo Urbano, el único que contempla esta Subfunción.

De los recursos ejercidos, 877 202.7 miles de pesos se destinaron al gasto directo, 3.4 por ciento superiores al original de 848 520.6 miles de pesos y 155.1 miles de pesos a las ayudas, subsidios y transferencias, que representan una reducción del 99.6 por ciento con relación a la autorización del PEF por 35 740.0 miles de pesos. Los incrementos en gasto directo se debieron a las ampliaciones presupuestales para los aumentos escalonados de la plantilla de personal, en tanto que la reducción en ayudas, subsidios y transferencias obedeció a que, en el PEF fue previsto un total de 35 740.0 miles de pesos para el pago de los incrementos salariales del personal de las entidades coordinadas, los cuales durante el año se transfirieron en su mayor parte para tal fin, a la Función 11 Abasto y Asistencia Social. Los recursos ejercidos en ayudas, subsidios y transferencias, corresponden a pagas de defunción y otros gastos

En cuanto a la clasificación económica de los recursos ejercidos en la Subfunción, el 90.9 por ciento fueron aplicados a gasto corriente y el 9.1 por ciento a gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 13 Programa Nacional de Desarrollo Urbano

Este Programa Sectorial tiene como propósito promover las políticas, normas y procedimientos para la consolidación del desarrollo ordenado de las ciudades medias y pequeñas estratégicas del país, mediante la instrumentación permanente del ordenamiento territorial y la planeación urbana de las entidades federativas, fomentando una mayor participación de los sectores social y privado en la creación de la infraestructura urbana.

Como se indicó en la Función 01 Urbanización, en este Programa Sectorial fueron ejercidos 877 357.8 miles de pesos, de los que el 94.7 por ciento se canalizaron al programa especial 000 Programa normal de operación y 5.3 por ciento en el 009 Programa de Cien Ciudades.

El menor ejercicio presupuestario de este Programa Sectorial, por 6 902.8 miles de pesos, se distribuyó entre el programa especial 000, donde con una asignación inicial de 835 142.7 miles de pesos se alcanzó un ejercicio de 830 558.7 miles de pesos, que arrojan una diferencia de 4 584.0 miles de pesos; y el programa especial 009, en el cual dejaron de ejercerse 2 318.8 miles de pesos, respecto al original autorizado de 49 117.9 miles de pesos. El 90.9 por ciento de los recursos ejercidos fue gasto corriente, en tanto que el restante 9.1 por ciento correspondió a gasto de capital.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

Con la finalidad de administrar, coordinar y hacer llegar a la población los beneficios y servicios que proporciona la Secretaría de Desarrollo Social, este Programa Especial comprende casi la totalidad del gasto corriente de las unidades responsables de los programas directos del sector. Cuenta en su estructura programática con las siguientes actividades institucionales: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros; 703 Capacitar y formar servidores públicos; 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales; y 423 Proporcionar prestaciones económicas. Esta última fue incorporada durante el ejercicio, para cubrir los pagos de funerales del personal que laboraba en las oficinas foráneas.

En 1999 fueron ejercidos 830 558.7 miles de pesos, que representan una reducción del 0.5 por ciento en relación al presupuesto original de 835 142.7 miles de pesos. La diferencia no ejercida por 4 584.0 miles de pesos fue absorbida entre las diferentes actividades institucionales que comprende este programa especial. De esta forma la actividad institucional 701 registró un ejercicio de 384 529.6 miles de pesos, con un mayor ejercicio presupuestario por 63 394.4 miles de pesos, mientras que en la actividad 101 el excedente fue de 52 385.7 miles de pesos, en la actividad 703 fue de 1 099.7 miles de pesos y en la actividad 423 de 66.2 miles de pesos, en tanto que los recursos originales de la actividad 708 por 121 530.0 miles de pesos fueron transferidos a otras actividades institucionales (principalmente 101, 701 y 707 que son las de gasto corriente).

La erogación total presentó una distribución de 96.0 por ciento en el rubro de corriente y 4.0 por ciento en capital. Este último no fue considerado en la asignación original, habiéndose incorporado al ejercicio mediante ampliación presupuestal, para atender las adquisiciones mínimas requeridas para la operación de la Secretaría.

Asimismo, del total ejercido, 830 403.6 miles de pesos se destinaron al gasto directo de la Secretaría y 155.1 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Actividad Institucional cuyo objetivo es realizar los instrumentos y actividades necesarias para apoyar la consecución de los objetivos del sector. Contó con presupuesto original de 376 210.1 miles de pesos destinados totalmente a gasto directo de la Secretaría. Al final del período se ejercieron 428 595.8 miles de pesos, superando en 13.9 por ciento el presupuesto original, lo que obedeció a los aumentos en sueldos del personal de las áreas que dependen directamente del titular de la Secretaría; así como de los empleados de las delegaciones SEDESOL y de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En servicios personales el incremento fue de 18.6 por ciento, mientras que en los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales, se observan decrementos del 2.1 y 7.2 por ciento, respectivamente, debido a las medidas de austeridad para la racionalización del gasto público. Por otra parte, en el capítulo de bienes muebles e inmuebles, que no contó con asignación original, se erogaron 35.2 miles de pesos, correspondientes a una ampliación presupuestal para adquirir un equipo de calefacción en la delegación SEDESOL en el estado de Chihuahua.

Del total ejercido, 428 560.6 miles de pesos se destinaron al gasto corriente y 35.2 miles de pesos a gasto de capital.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta Actividad Institucional que tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento de los recursos de la Secretaría, agrupa el gasto corriente de las áreas de Oficialía Mayor y los pagos por concepto de ayudas a los sectores social y privado.

Contó en 1999 con un presupuesto original de 321 135.2 miles de pesos, que fue incrementado en 19.7 por ciento, para alcanzar un ejercicio de 384 529.6 miles de pesos. El incremento, que fue cubierto con transferencia de recursos de la actividad 708 de este programa especial y con ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, fue ocasionado por los aumentos autorizados en servicios personales y las adquisiciones aprobadas para cubrir, principalmente, las necesidades de equipo de informática dentro del Programa de Conversión Informática 2000.

Del monto ejercido en esta Actividad Institucional, el 91.3 por ciento fue para gasto corriente y 8.7 por ciento para capital; distinguiéndose la aplicación de 384 440.7 miles de pesos en gasto directo y 88.9 miles de pesos en las ayudas para pagas de defunción y de carácter social.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta Actividad Institucional, cuyo objetivo es elevar el nivel de preparación de los trabajadores de la SEDESOL y formar recursos humanos que promuevan el desarrollo institucional, contempla los cursos de capacitación impartidos por la Dirección General de Personal y los gastos administrativos del INDESOL

En la asignación original de 1999 contó con un presupuesto de 16 267.4 miles de pesos, los cuales fueron incrementados en 6.8 por ciento al haberse registrado un ejercicio de 17 367.1 miles de pesos, derivado de los aumentos salariales y renivelación del personal del INDESOL, el cual a partir de un presupuesto original de 11 537.4 miles de pesos alcanzó un ejercicio de 14 760.2 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 27.9 por ciento. La asignación original de la Dirección General de Personal se ubicó en el capítulo de servicios generales con un presupuesto de 4 730.0 miles de pesos,

de los cuales se ejerció el 55.1 por ciento, esto es 2 606.9 miles de pesos, debido a la optimización de recursos utilizando instructores internos y en las propias instalaciones de la Secretaría.

El total ejercido corresponde al gasto corriente, en el programa directo del sector

En cumplimiento al Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, en lo relativo a la capacitación y superación del personal, para 1999 se programó alcanzar el siguiente indicador estratégico:

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de trabajadores capacitados entre el número de trabajadores adscritos x 100

El número de trabajadores a capacitar en 1999, se definió por la demanda y personal capacitado en años anteriores, estableciéndose la meta anual de atender a 2 923 trabajadores de un total de 8 840. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto original de 4 730.0 miles de pesos.

Durante el año, debido a la promoción realizada y al interés del propio personal, la meta fue superada en 21.7 por ciento, beneficiándose a 3 556 trabajadores con diversos cursos, principalmente del área de informática. Del presupuesto asignado sólo se ejerció el 55.1 por ciento, es decir 2 606.9 miles de pesos; ello fue posible debido a que el costo de los cursos es por grupos, independientemente del número de asistentes y a la optimización de los recursos utilizando, en algunos casos, como instructores al personal capacitado anteriormente y en las propias instalaciones de la Secretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta Actividad Institucional, que tiene como finalidad la previsión de recursos para cubrir incrementos por servicios personales, no registró presupuesto erogado a pesar de haber contado con un original de 121 530.0 miles de pesos. Esto se debió a que, conforme a su finalidad, los recursos fueron transferidos en gran parte a otras actividades institucionales (principalmente la 101, 701 y 707), tanto de gasto directo de la Secretaría como de las entidades del sector.

En total fueron transferidos 119 391.7 miles de pesos, 84 060.7 miles de pesos al gasto directo y 35 331.0 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. La diferencia no transferida de 2 138.3 miles de pesos, fue considerada como economía presupuestaria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Esta Actividad Institucional fue incorporada durante el ejercicio para identificar las pagas de defunción del personal de oficinas foráneas. Con recursos procedentes de la actividad 701 del mismo programa especial 000 en que se ubica la actividad en comento, se ejercieron 66.2 miles de pesos en seis Delegaciones Estatales SEDESOL, cubriéndose los gastos funerarios del personal, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo.

El monto ejercido corresponde a las ayudas, subsidios y transferencias, del gasto corriente del sector.

PROGRAMA ESPECIAL: 009 Programa de Cien Ciudades

Este Programa Especial, que está destinado a impulsar el desarrollo equilibrado y armónico entre las ciudades y regiones del país, contó con presupuesto original de 49 117.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron el 95.3 por ciento, es decir 46 799.1 miles de pesos. La reducción obedeció a la transferencia de recursos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y a las economías presupuestarias por un monto de 1 012.6 miles de pesos.

La reducción del Programa se reflejó principalmente en la actividad 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, que contribuyó con el 76.6 por ciento, en tanto que la actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica participó con el 23.4 por ciento.

El total ejercido se destinó al gasto directo de inversión, de los que 37 220.7 miles de pesos fueron financiados con recursos fiscales y 9 578.4 con crédito externo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta Actividad Institucional tiene como objetivo impulsar el desarrollo equilibrado y armónico entre las ciudades y las regiones que componen el territorio nacional, considerando como aspectos fundamentales la ordenación territorial de las actividades económicas y de la población, y el crecimiento ordenado de las ciudades, con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

El presupuesto original asignado a esta Actividad ascendió a 3 500.0 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado fue de 1 724.1 miles de pesos, monto menor en 1 775.9 miles de pesos, equivalente a una reducción del 50.7 por ciento respecto al original. Este comportamiento es el resultado de la transferencia de recursos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y a las economías presupuestarias por un monto de 691.9 miles de pesos.

PROYECTO: I009 Apoyo técnico y supervisión en los procesos de incorporación de suelo al desarrollo urbano

Las acciones de este Proyecto se enfocaron a proporcionar asistencia técnica a autoridades locales para la incorporación y administración de suelo urbano y supervisión del uso y aprovechamiento de las reservas territoriales expropiadas o transferidas a favor de los gobiernos locales. Se autorizó un presupuesto de inversión inicial 700.0 miles de pesos, de los cuales se erogaron 324.9 miles de pesos, debido a la transferencia de recursos por 190.8 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 184.3 miles de pesos de economías presupuestarias, debido a que en el desarrollo de las acciones gran parte de los costos se cubrieron con recursos del propio Programa Emergente, por lo que no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos de inversión.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Hectáreas de terrenos ejidales y comunales incorporadas acorde con los planes*

Este Indicador conjunta el resultado de los esfuerzos de la SEDESOL, SRA y la Procuraduría Agraria para promover, apoyar, inducir y facilitar que los gobiernos estatales y municipales incorporen de manera ágil, transparente y ordenada, el suelo requerido para el crecimiento de las ciudades atendiendo a lo dispuesto en los planes de desarrollo urbano, que mediante la instrumentación y operación del PISO programó para 1999, la incorporación de 20 000 hectáreas al desarrollo urbano, equivalente al 39.4 por ciento del universo de cobertura. Esta meta se cumplió ampliamente ya que se logró la incorporación de 24 532 hectáreas, 22.7 por ciento más que lo previsto y 48.3 por ciento del universo de cobertura.

Al término del ejercicio se erogaron 324.9 miles de pesos, cantidad 53.6 por ciento menor que lo programado; sin embargo, aún cuando el ejercicio presupuestario fue del 46.4 por ciento la meta alcanzada superó en 22.7 por ciento la original y en 8.9 por ciento respecto al universo de cobertura. Esto no se contrapone con el bajo ejercicio presupuestario, ya que el proceso de incorporación de suelo es el resultado de la promoción que realiza el Gobierno Federal a través de la SEDESOL y el sector agrario, por lo que no tiene relación directa con el gasto erogado.

PROYECTO: I010 Fortalecimiento de la planeación y administración urbana municipal, estatal y regional

En este Proyecto, las acciones se orientan a brindar asistencia técnica a las autoridades locales para la elaboración, actualización y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbano y centros de población, así como para el fortalecimiento y la modernización administrativa acorde a la operación de planes y programas de desarrollo urbano, y dar respuesta a la necesidad de mejorar la regulación del uso del suelo y la administración urbana, con la participación de los gobiernos estatales y municipales en la ejecución de acciones de modernización catastral.

La asignación original al proyecto fue de 1 900.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 303.1 miles de pesos que representa el 68.6 por ciento de lo autorizado, la diferencia se debe a la transferencia de recursos por 175.5 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y la diferencia de 421.4 miles de pesos se debe a la cancelación de la contratación de un estudio sobre administración urbana, el cual fue elaborado por el personal de estructura, así como a economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades estratégicas con plan de desarrollo urbano vigente y en operación

Este Indicador consiste en proporcionar asistencia técnica a las autoridades locales para la elaboración, actualización y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbano, así como para el fortalecimiento y la modernización administrativa acorde a la operación de planes y programas de desarrollo urbano. La meta original estableció que 103 ciudades estratégicas contaran con plan o programa de desarrollo urbano actualizado y vigente. Para ello, se programó otorgar asistencia técnica para la formulación, actualización y vigencia jurídica de 11 planes y programas de desarrollo urbano, finalmente se otorgó asistencia técnica a 20 ciudades para alcanzar la cifra de 116 planes actualizados de los cuales 111 cuentan con vigencia jurídica completa, con lo que se superó la meta en 7.8 por ciento y en 95.7 por ciento en relación con el universo de cobertura.

Para este indicador estratégico se asignó a la Dirección General de Desarrollo Urbano 900.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 716.8 miles de pesos que representa el 79.6 por ciento de lo autorizado, la diferencia se debe a la transferencia de recursos por 123.0 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 60.2 miles de pesos de economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

Complementariamente, la Dirección General de Financiamiento para el Desarrollo Urbano y la Vivienda contó con una asignación original de 1 000.0 miles de pesos, que se redujeron a 947.5 miles de pesos debido a la transferencia de 52.5 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN. Se ejerció 586.3 miles de pesos en la realización de 37 reuniones de seguimiento, evaluación, promoción y otorgamiento de asesoría técnica financiera para los proyectos de modernización catastral y se promovió la incorporación del Sistema de Apoyo a la Valoración y Gestión Catastral (SAVAGEC) en seis proyectos, como soporte tecnológico en el ordenamiento de la información catastral. La economía presupuestal por 361.2 miles de pesos, fue motivada por la cancelación de un estudio en apoyo a la modernización catastral ya que en apego a los criterios de racionalidad fue realizado por personal de estructura, adicionalmente derivado de la firma del convenio de colaboración institucional entre la SEDESOL, BANOBRAS Y SECOFI, se contó con asesorías en la materia.

PROYECTO: I015 Definir y establecer sistemas de información para el desarrollo urbano

En este Proyecto, se asignaron inicialmente 450.0 miles de pesos para brindar asistencia técnica para la instrumentación del “Sistema de Información para el Desarrollo Urbano”; sin embargo, esta acción fue cancelada por el retraso en el diseño y desarrollo del Sistema, transfiriendo los recursos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades estratégicas con consejo consultivo de desarrollo urbano

En el análisis programático del Presupuesto de Egresos de la Federación, al nivel del proyecto I015, fue considerado este Indicador Estratégico relacionado con los consejos consultivos; sin embargo, en función de sus objetivos corresponde al Proyecto I019 “Promoción y apoyo técnico para instalación y operación de consejos consultivos de desarrollo urbano”.

PROYECTO: I016 Prevención de desastres a través de la regulación de los usos del suelo

Las acciones programadas para este Proyecto están encaminadas a la realización de talleres regionales sobre lineamientos para la prevención de desastres a través de la regulación del uso del suelo.

El presupuesto de inversión original del proyecto fue de 450.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 96.1 miles de pesos que representa el 21.4 por ciento de lo autorizado, la diferencia se debe a la transferencia de recursos por 267.6 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 86.3 miles de pesos de economías presupuestarias, que como consecuencia del sismo ocurrido en el estado de Oaxaca dio lugar a la reprogramación en la realización de talleres de prevención de desastres, a través de la regulación del uso del suelo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta categoría programática, tiene por objetivo propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y sociales de la población e inducir el crecimiento ordenado de las ciudades. Su estructura contempla cuatro proyectos institucionales, siendo todos del gasto directo del sector en el rubro de capital.

Para atender esta Actividad Institucional en 1999 se autorizó un presupuesto original de 45 617.9 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal se erogaron 45 075.0 miles de pesos, 1.2 por ciento menor que el autorizado; esta variación obedece a la transferencia de recursos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 320.7 miles de pesos registrados como economías presupuestarias.

El menor ejercicio presupuestario de la Actividad, por 542.9 miles de pesos, se observa en los proyectos I011, I012 y el I019, que en conjunto suman una desviación de 1 585.0 miles de pesos; en tanto que el proyecto I008 registro un mayor ejercicio presupuestario por 1 042.1 miles de pesos.

PROYECTO: I008 Asesoría, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y supervisión en las acciones y obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano

Las acciones de este Proyecto se enfocaron a proporcionar asesoría, asistencia técnica y seguimiento de obras a los gobiernos estatales y municipales en materia de infraestructura y equipamiento, así como a brindar asistencia técnica a las autoridades locales en la identificación y promoción de los proyectos urbanos de alto impacto social, y la asistencia técnica para el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del sistema de planeación de desarrollo urbano.

El presupuesto de inversión original del proyecto fue de 9 067.9 miles de pesos, durante el ejercicio se incrementó con 1 255.0 miles de pesos, debido a que recibió una transferencia de 1 500.0 miles de pesos provenientes del proyecto I021 "Fortalecimiento de los organismos promotores de vivienda y los esquemas de financiamiento" para apoyar la celebración de los convenios SEDESOL-UNAM y una reducción de 245.0 miles de pesos que se canalizaron al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN. Finalmente se alcanzó un ejercicio presupuestario de 10 110.0 miles de pesos que representan el 111.5 por ciento de lo inicialmente autorizado.

La diferencia de 212.9 miles de pesos entre el presupuesto modificado y el ejercido, se debe a economías presupuestarias derivadas de la aplicación de los criterios de racionalidad.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano*

Con este Indicador Estratégico, la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento programó inicialmente la atención de 40 ciudades estratégicas, mediante asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano; meta que se cumplió ampliamente, ya que el beneficio alcanzó a 67 ciudades, lográndose el 57.8 por ciento del universo de cobertura, por encima del 34.5 previsto en el indicador. La asignación original del Indicador fue de 7 961.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 255.8 miles de pesos, que representan un incremento del 16.3 por ciento, debido a que durante el ejercicio el monto original se incrementó a 9 453.7 miles de pesos con recursos provenientes del proyecto I021 "Fortalecimiento de los organismos promotores de vivienda y los esquemas de financiamiento" para

apoyar la celebración de los convenios SEDESOL–UNAM. La diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por 197.9 miles de pesos, corresponde a economías presupuestarias.

Complementariamente, la Dirección General de Desarrollo Urbano contó con una asignación original de 1 106.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 854.2 miles de pesos para brindar asistencia técnica a las autoridades locales en la identificación y promoción de los proyectos urbanos de alto impacto social y el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del Sistema de Planeación de Desarrollo Urbano. La diferencia se explica por la transferencia de 237.0 miles de pesos que se transfirieron al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 15.0 miles de pesos de economías presupuestarias derivadas de la aplicación de los criterios de racionalidad.

PROYECTO: I011 Participar como agente técnico en los fondos crediticios y financieros de programas de infraestructura y equipamiento urbano

Este Proyecto tiene como objetivo dar asesoría y asistencia técnica en estudios, proyectos, obras, fortalecimiento institucional y capacitación mediante los Proyectos Crediticios de Vialidad y Transporte Urbano y Residuos Sólidos; con los cuales se orientó a desarrollar las capacidades humanas, técnicas y administrativas de las instancias que tienen que ver con el sistema de transporte urbano de las ciudades medias del país, en el ámbito de planeación, ingeniería, reglamentación, mantenimiento, operación y administración, para hacerlas más eficientes en su gestión; asimismo, se aumentó la capacidad técnica de los servidores públicos en los estados y municipios, para planear, diseñar y operar sistemas modernos de manejo de residuos sólidos, que incluyan la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos.

Se autorizaron inicialmente en este proyecto 10 000.0 miles de pesos, sin embargo en el desarrollo de las acciones se obtuvieron ahorros presupuestarios por el 4.2 por ciento, lo que permitió canalizar recursos por 420.1 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN, por lo que el ejercicio de 9 578.4 miles de pesos equivale al 100.0 por ciento del presupuesto modificado, quedando un remanente de 1.5 miles de pesos de economías presupuestarias definitivas.

Este Proyecto, en PEF no presenta indicador estratégico, debido a que éste fue considerado al nivel del proyecto I019 “Promoción y Apoyo Técnico para la instalación y operación de Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano”.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades medias atendidas con acciones de capacitación en vialidad y transporte y residuos sólidos.

Este indicador estratégico fue considerado en el análisis programático del PEF, al nivel del proyecto I019 “Promoción y Apoyo Técnico para la instalación y operación de Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano”, el cual sin embargo corresponde al Proyecto I011 con las siguientes observaciones:

Se programó atender a 40 ciudades medias con acciones de asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano y residuos sólidos, financiados con recursos crediticios durante 1999, pero debido a una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos fue posible alcanzar una meta de 52 ciudades atendidas, con lo cual se contribuyó a elevar la capacidad técnica de los servidores públicos y del personal encargado de la planeación, construcción, operación y administración de las obras y servicios urbanos en los estados y municipios.

PROYECTO: I012 Estudios, proyectos, planes de ordenamiento y manuales técnicos normativos para el desarrollo urbano e infraestructura

Este Proyecto que tiene como finalidad apoyar a los gobiernos estatales y municipales en la formulación de estudios y proyectos de vialidad y transporte urbano y aspectos ambientales, así como impulsar el desarrollo ordenado y sustentable de las ciudades estratégicas, a través de acciones de asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano.

Durante 1999 se ejerció un monto de 25 006.6 miles de pesos, que representan el 97.1 por ciento de los recursos autorizados inicialmente por 25 750.0 miles de pesos. La diferencia de 743.4 miles de pesos se debió a la transferencia 691.2 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 52.2 miles de pesos de economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades medias atendidas con estudios y proyectos de capacitación en vialidad y transporte y residuos sólidos

La denominación y la meta de este Indicador Estratégico no es correcta como fue considerada en el análisis programático del PEF, sino como se indica a continuación:

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades medias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte y residuos sólidos

La Dirección General de Infraestructura y Equipamiento programó atender a 40 ciudades medias (no 78 ciudades como se indica en el PEF), mediante estudios y proyectos en materia de vialidad y transporte y residuos sólidos; metas que se cumplieron de acuerdo con lo previsto, con la elaboración de ocho estudios, un programa, siete proyectos y seis manuales.

La asignación original fue de 24 950.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 741.9 miles de pesos que representa el 99.2 por ciento del autorizado, debido a que en el desarrollo de las acciones programadas se obtuvieron ahorros por 173.7 miles de pesos que se canalizaron al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN, quedando 34.4 miles de pesos como economías presupuestarias.

Complementariamente, la Dirección General de Desarrollo Urbano contó con una asignación original de 800.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 264.7 miles de pesos, en la realización de un manual para la elaboración y/o actualización de planes de desarrollo urbano de centros de población y la Restitución Aerofotogramétrica para la zona costera de Paamul-Tulum en el corredor Cancún-Tulum, Quintana Roo. La diferencia no ejercida por 535.3 miles de pesos, se explica por la transferencia de 517.5 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 17.8 miles de pesos de economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

PROYECTO: I019 Promoción y apoyo técnico para instalación y operación de consejos consultivos de desarrollo urbano

Las acciones programadas para este Proyecto se orientan a brindar asistencia técnica a la Coordinación de la Mesa de Trabajo sobre Desarrollo Urbano del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social, así como promover y gestionar la instalación de consejos consultivos locales y estatales, y dar seguimiento a la operación de los consejos ya constituidos.

La asignación original para este Proyecto fue de 800.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 380.0 miles de pesos, equivalentes al 47.5 por ciento, la diferencia se debe a la transferencia de recursos por 365.9 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 54.1 miles de pesos de economías presupuestarias que debido a los desastres naturales ocurridos en Oaxaca, Hidalgo y Veracruz, obligó a retrasar las acciones para la instalación de 16 consejos consultivos de ciudades estratégicas y tres a nivel estatal, así como a la aplicación de los criterios de racionalidad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades medias atendidas con acciones de capacitación en vialidad y transporte y residuos sólidos

La denominación de este Indicador Estratégico no es correcta como fue considerada en el análisis programático del PEF, sino como se indica a continuación:

INDICADOR ESTRATEGICO: Ciudades estratégicas con consejo consultivo de desarrollo urbano

Este Indicador Estratégico se presenta en el apartado del análisis programático del PEF alineado a nivel del Proyecto I015 “ Definir y establecer sistemas de información para el desarrollo urbano”, sin embargo su ubicación corresponde a este proyecto I019, el cual expresa diversas acciones de promoción, seguimiento y evaluación para instituir las instancias permanentes de participación social amplia y plural en el desarrollo urbano.

Se estableció como meta dar seguimiento a la operación de 66 consejos consultivos y promover la instalación de otros 12 consejos para llegar a 78 consejos. Sin embargo, al término del ejercicio se logró la operación de 72 consejos consultivos de desarrollo urbano en ciudades estratégicas, así como la Mesa de Desarrollo Urbano del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social.

Cabe señalar que la instalación de los consejos depende en gran medida de la disposición de las actividades municipales, conforme a la autonomía que les otorga el artículo 115 constitucional. Asimismo, los desastres naturales acontecidos en Oaxaca, Veracruz e Hidalgo, retrasaron las acciones de instalación de 16 consejos.

Este Indicador contó con una asignación de 800.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 380.0 miles de pesos, el 47.5 por ciento de lo originalmente autorizado. La diferencia no ejercida comprende la transferencia de recursos por 365.9 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 54.1 miles de pesos de economías presupuestarias, que debido a los desastres naturales ocurridos en Oaxaca, Hidalgo y Veracruz, obligó a retrasar las acciones para la instalación de 16 consejos consultivos de ciudades estratégicas y tres a nivel estatal.

SUBFUNCION: 02 Vivienda

A través de esta Subfunción la Secretaría de Desarrollo Social promueve la construcción, operación, mantenimiento y financiamiento de programas de vivienda para la población de bajos ingresos.

En 1999 esta Subfunción contó con un presupuesto original de 398 512.6 miles de pesos, de los que 304 890.2 miles de pesos fueron previstos para gasto directo y 93 622.4 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. Al término del ejercicio se erogaron 1 355 921.1 miles de pesos, cantidad superior en 240.2 por ciento, como resultado de las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, para la reparación y reconstrucción de viviendas de la población damnificada por los desastres naturales, ocurridos entre los meses de junio a septiembre.

La Subfunción se integra por los programas sectoriales: 14 Programa de Vivienda y 12 Programa para Superar la Pobreza. El primero registró un ejercicio del 7.7 por ciento superior al original, mientras que el segundo fue incorporado durante el año reportándose un presupuesto ejercido de 926 786.4 miles de pesos, equivalentes al 68.4 por ciento del erogado en la Subfunción.

En gasto directo se ejercieron 475 477.3 miles de pesos, 56.0 por ciento mayor al original; y en ayudas, subsidios y transferencias, los recursos ejercidos ascendieron a 880 443.8 miles de pesos, de los que 786 821.4 miles de pesos corresponden a las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 para la atención de la población damnificada por los desastres naturales ocurridos entre junio y septiembre, que afectaron a los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz. De los recursos ejercidos 2.4 por ciento fue gasto corriente y 97.6 por ciento gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 14 Programa de Vivienda

En materia habitacional, la Secretaría de Desarrollo Social, tiene como referencia para el mediano plazo el Programa de Vivienda 1995-2000, instrumento de la planeación en el cual se definen los objetivos, líneas de estrategia y de acción necesarios para promover e instrumentar las políticas públicas orientadas a crear un ambiente propicio para la producción y comercialización de vivienda, en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población.

En esta categoría programática se ejercieron 429 134.7 miles de pesos, monto superior en 7.7 por ciento a la asignación original de 398 512.6 miles de pesos. Dicha erogación se realizó a través de las actividades institucionales 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros y 405 Otorgar créditos. Las dos primeras reportaron ejercicios presupuestarios del 49.4 y 0.6 por ciento, respectivamente, menores al original autorizado, en tanto que la actividad institucional 701 fue ejercida al 100.0 por ciento; mientras que la actividad 405, no considerada en el PEF registró una erogación de 36 953.4 miles de pesos que fueron autorizados al FONHAPO para apoyar a los damnificados por el sismo en el estado de Puebla.

Del total ejercido, 7.7 por ciento se canalizó al gasto corriente y 92.3 por ciento al rubro de capital; de esos recursos 298 558.9 miles de pesos fueron para el gasto directo y 130 575.8 para ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

La SEDESOL, en su papel de coordinadora del sector habitacional, promueve a través de la coordinación, concertación e inducción la instrumentación de acciones entre los sectores público, social y privado, orientadas a financiar, producir, comercializar y adquirir vivienda, principalmente la de interés social y popular.

Para atender esta Actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 9 102.3 miles de pesos, al término del ejercicio fiscal, se erogaron 4 605.7 miles de pesos, el 49.4 por ciento menor que el autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; esta variación obedece a la transferencia de recursos por 3 588.3 al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 908.3 miles de pesos de economías presupuestarias por la aplicación de criterios de racionalidad presupuestal.

PROYECTO: I020 Promover la política de vivienda y concertar el programa de otorgamiento de créditos

Este proyecto, tuvo como propósito promover programas habitacionales a nivel estatal, con los organismos nacionales y estatales de vivienda, así como concertar acciones con los sectores social y privado, a fin de atender las necesidades de vivienda, y bajo un papel rector del Estado propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo y producción habitacional en el país, orientando los esfuerzos de la sociedad hacia un mismo fin.

De esta manera, se participó en diferentes reuniones, foros y congresos organizados por gobiernos estatales y municipales, así como con asociaciones como: la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Promotores de Vivienda A.C. (PROVIVAC), la Asociación Mexicana de Promotores Inmobiliarios (AMPI) Institutos Estatales de Vivienda, instituciones académicas y de investigación a fin de promover las condiciones más favorables para la producción, comercialización, adquisición y titulación de vivienda en beneficio de la población de escasos recursos.

Asimismo, dentro de este proyecto se realizó la 6ª Reunión Nacional de Organismos Estatales y Municipales de Vivienda, en el Estado de Morelos, en coordinación con el Instituto de Vivienda del Estado.

Para la realización de este proyecto se destinaron 230.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 227.3 miles de pesos, que representan el 98.8 por ciento con relación a lo programado, mientras que el 1.2 por ciento restante, corresponde a economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Promoción y seguimiento de la atención de necesidades de vivienda a través del Programa Nacional de Créditos para Vivienda*

El universo de cobertura de este Indicador Estratégico se definió a partir de las tendencias observadas en los últimos 15 años, de tal manera que para 1999 se estimó que las necesidades de vivienda a nivel

nacional ascendían a 742 000 unidades, de las cuales el 45.0 por ciento se cubre por el conjunto de los organismos financieros de vivienda, y el otro 55.0 por ciento por la población mediante sus propios recursos. De esta forma, la SEDESOL realizó acciones de promoción para buscar que la oferta institucional alcanzara el 50.0 por ciento de estas necesidades, es decir 371 000 créditos anuales.

Derivado de las gestiones realizadas ante los organismos financieros de vivienda, los gobiernos estatales y municipales, los constructores y promotores de vivienda, colegios y asociaciones de profesionistas relacionados con la construcción, así como de los autoconstructores y demandantes de vivienda; durante 1999 se otorgaron 436 003 créditos en sus diversas modalidades, superando la meta en más de 65 000 créditos, lo que representa el 17.5 por ciento, ya que de acuerdo con la meta inicial se estimaba que los organismos otorgaran 371 000 créditos.

Para la realización de las acciones de promoción comprendidas en este Indicador se destinaron 230.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 227.3 miles de pesos, lo que representa un ejercicio del 98.8 por ciento con relación a lo programado, mientras que el 1.2 por ciento restante, corresponde a economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

PROYECTO: I021 Fortalecimiento de los organismos promotores de vivienda y los esquemas de financiamiento

Este Proyecto tiene la finalidad de otorgar asistencia técnica a organismos estatales y municipales de vivienda para fortalecer su estructura operativa y financiera, a través del cual se asesoró a los institutos estatales de vivienda de los estados de Guanajuato, Quintana Roo y Veracruz; así como a la necesidad de promover y participar, en la modernización de la estructura organizacional, administrativa y del sistema de otorgamiento de créditos de los organismos financieros de vivienda.

Para el desarrollo de estas acciones, se asignó un presupuesto de 2 417.0 miles de pesos, de los que fueron ejercidos 761.9 miles de pesos, es decir el 31.5 por ciento; ya que por otra parte se reasignaron 1 500.0 miles de pesos al proyecto I008 "Asesoría, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y supervisión en las acciones y obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano", para apoyar la celebración de los convenios SEDESOL-UNAM; 105.5 miles de pesos se transfirieron al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN; y 49.6 miles de pesos se registraron como economías presupuestarias derivadas de la aplicación de los criterios de racionalidad.

Se participó con propuestas y recomendaciones sobre el diagnóstico de los organismos financieros, en nueve sesiones del FOVI y FONHAPO. En el caso del FOVI, se observó que no se requiere llevar a cabo transformaciones estructurales de tipo eminentemente financieras, toda vez que las posee desde su origen, como intermediario financiero de segundo piso, ante la banca comercial.

En el caso de FONHAPO, se diagnosticó que se continúa con su reestructuración administrativa, al observarse que se han liquidado en su totalidad sus delegaciones regionales fortaleciendo su función eminentemente financiera y de fomento, mediante la descentralización de la operación crediticia hacia los organismos estatales, formalizándose lo anterior, mediante anexos de ejecución suscritos con diversas entidades federativas. De igual modo, FONHAPO estableció convenios con los organismos estatales y/o municipales de vivienda para reestructurar sus adeudos.

PROYECTO: I022 Impulsar el desarrollo y operación de programas de vivienda, a través de la disminución de costos de la vivienda de interés social y popular.

En cumplimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en la Alianza para la Vivienda, se realizó la recopilación, procesamiento y análisis de las reformas a las leyes hacendarias estatales y municipales, en lo relativo a impuestos y derechos que gravan la vivienda de interés social, así como de otros ordenamientos y disposiciones que regulan la actividad habitacional en nuestro país.

A partir de la información se identifican los costos indirectos de la vivienda de interés social, por concepto de impuestos y derechos en los procesos de compra y escrituración del terreno o fraccionamiento; la urbanización, edificación, adquisición y titulación de vivienda; así como su evolución con respecto a años

anteriores. Adicionalmente, se elaboraron cinco propuestas a los gobiernos de los estados que aún registran porcentajes superiores a la meta establecida del 4 por ciento, para apoyar la desregulación y reducción de costos en sus respectivas entidades.

Para la realización de estas actividades, se destinaron 1 011.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 885.3 miles de pesos, lo que representa el 87.5 por ciento del presupuesto establecido; mientras que la diferencia no ejercida corresponde a 72.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 53.9 miles de pesos a economías presupuestarias derivadas de restricciones jurídico-administrativas en la contratación de servicios profesionales.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Promedio nacional de la proporción de los costos indirectos en la vivienda de interés social, por concepto de impuestos y derechos locales*

A través de este indicador estratégico de desregulación y simplificación, la meta fue mantener el promedio nacional de los costos indirectos en el 4.0 por ciento como proporción máxima del valor final de la vivienda de interés social y popular; meta que se cumplió ampliamente al registrar un promedio nacional del 3.58 por ciento en diciembre de 1999.

Por tercer año consecutivo se cumplió con la meta establecida en la Alianza para la Vivienda, de reducir estos costos a un promedio nacional del 4.0 por ciento. Sin embargo, en 1999 el promedio nacional fue mayor a lo alcanzado en 1998 debido a que algunas entidades federativas vieron aumentar sus costos indirectos como proporción del valor final de la vivienda, debido a modificaciones en sus leyes de ingresos estatales y municipales, como el caso de los estados de Colima, Chihuahua, Morelos y Tabasco.

De esta manera, 24 entidades federativas ya cuentan con costos indirectos de naturaleza estatal y municipal inferiores al 4.0 por ciento como proporción del costo final de la vivienda de interés social y popular, seis entidades está entre el 4.0 y el 6.0 por ciento y dos entidades se encuentran con un porcentaje superior al 6.0 por ciento. Por lo que se refiere a la meta original, el promedio nacional es inferior al 4.0 por ciento con lo que se cumple ampliamente lo programado.

Para estas acciones se contó con un presupuesto original de 1 011.2 miles de pesos, de los que se ejerció el 87.5 por ciento con 885.3 miles de pesos. La diferencia no ejercida comprende 53.9 miles de pesos de economías presupuestarias y 72.0 miles de pesos se canalizaron al FONDEN.

PROYECTO: I023 Promover la descentralización de funciones y reducción de trámites y tiempos en la actividad habitacional

Este proyecto se orientó a promover la descentralización de funciones y reducción de trámites y tiempos en la actividad habitacional en todas las entidades federativas, a fin de reducir y facilitar los trámites para las autorizaciones de permisos y licencias de construcción, que se refleje en una mayor producción habitacional. De esta manera, se continuó con el apoyo para la instalación de Oficinas Unicas Municipales de Trámites para Vivienda en todos los municipios del país, con especial énfasis en los considerados dentro del Programa de Cien Ciudades y en las localidades que registran una importante dinámica poblacional.

Adicionalmente a la promoción de estas oficinas, a través de las delegaciones estatales de la SEDESOL, se supervisa la operación de las ya instaladas, se formaliza la instalación de las nuevas y se capacita al personal operativo para que desempeñe sus funciones de acuerdo con los objetivos establecidos. De esta manera, se supervisaron las 240 oficinas instaladas y en operación hasta 1998 distribuidas en toda la república, con el apoyo de las delegaciones estatales, y se logró la instalación de seis oficinas más en igual número de ayuntamientos. Con ello, 1999 cerró con 246 oficinas en operación en 31 entidades federativas, de éstas 112 se ubican en igual número de municipios comprendidos en el Programa de Cien Ciudades.

Para apoyar el desarrollo de las acciones de este Proyecto, en 1999 se destinaron originalmente 465.0 miles de pesos, cifra superior en 11.6 por ciento a lo asignado el año anterior. Al término del año se

ejercieron 408.4 miles de pesos, equivalentes al 87.8 por ciento de los recursos originales. Respecto al ejercido en 1998, durante 1999 se registró un presupuesto superior al 26.0 por ciento, en términos reales.

Los recursos no ejercidos por 56.6 miles de pesos, que representan el 12.2 por ciento del original, constituyen economías presupuestarias que se presentaron en las delegaciones estatales, siendo las más significativas las de Jalisco, Veracruz, Puebla, Morelos, Tabasco, Querétaro, Hidalgo, y Baja California. Los recursos destinados en estas entidades federativas, no fueron ejercidos debido al estado de emergencia en que quedaron por las fuertes lluvias que afectaron gran parte del país; y al financiamiento de estas actividades con recursos del gasto corriente, principalmente.

PROYECTO: I024 Desarrollo de estudios, proyectos, manuales y sistemas para apoyar la instrumentación de la política habitacional

Dentro de las atribuciones de la SEDESOL se encuentra la de realizar investigaciones en materia de vivienda, mismos que constituyen una herramienta para el diseño, evaluación y fomento de políticas públicas en la materia.

Al mismo tiempo se requiere contar con un sistema de indicadores que permitan evaluar la evolución de la actividad habitacional en nuestro país, a fin de detectar fenómenos, corregir desviaciones y proponer nuevos instrumentos de política de acuerdo con la evolución del sector.

En virtud de lo anterior y dada la urgencia de publicar las Estadísticas de Vivienda, fue necesario cancelar dos estudios programados, uno para el "Análisis, Evaluación e Instrumentación de Indicadores de Estadísticas de Vivienda" en virtud de que se está utilizando la información proporcionada por el Banco de México y el otro para la "Integración del Sistema de Bolsas Inmobiliarias de Vivienda y Suelo en México" para realizarlo posteriormente y utilizar estos recursos para la difusión de los "Indicadores Estadísticos de Vivienda" la cual ya había sido exigida por los diferentes grupos que componen el sector habitacional en nuestro país, y que es producto de una obligación establecida en el Reglamento Interior de la Secretaría, así como en la Ley Federal de Vivienda.

Para el desarrollo de las acciones de este Proyecto se asignó un presupuesto original de 2 216.4 miles de pesos; sin embargo, para la realización de un "Intercambio de información y asesoría con la Organización de las Naciones Unidas sobre vivienda, programas de financiamiento y esquemas para establecer programas de cooperación internacional con los países de Europa y América Latina" fue necesario transferir 650.0 miles de pesos a gasto corriente a fin de estar en posibilidad de contratar los servicios profesionales de carácter internacional a través de la partida 3 902, cuotas a organismos internacionales.

Asimismo, se transfirieron 421.0 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y la diferencia de 230.6 miles de pesos de debe a la cancelación de un estudio para evaluar la vigencia de distintos ordenamientos en materia de legislación urbana y de vivienda con valor de 160.0 miles de pesos, así como a economías presupuestarias obtenidas en el proceso de licitación y adjudicación para la publicación de las "Estadísticas de Vivienda 1993 y 1994".

PROYECTO: I026 Impulsar la infraestructura para operar un mercado secundario de hipotecas

Este proyecto tiene como propósito avanzar en la conformación de un mercado secundario de hipotecas, que permita ampliar y diversificar las fuentes de fondeo tanto internas como externas, crear instrumentos atractivos para los inversionistas, reducir los riesgos entre plazos de captación y de créditos, crear un mercado de capitales de largo plazo y modernizar el sistema financiero.

Se ha buscado fortalecer el mercado primario, mediante el mejoramiento de los parámetros de información y calificación crediticia, establecimiento de nuevas reglas contables, homologación de los créditos, así como mejorar sistemas de administración y recuperación de la cartera.

Además de lo anterior, se continúa con la promoción de las adecuaciones jurídicas en las normatividades respectivas, a través de la adecuación de los Código Civil y de Procedimientos Civiles en las entidades

federativas del país. Dichas reformas pretenden facilitar el proceso de registro, avalúo y transmisión de los créditos hipotecarios, permitiendo reducir los costos y tiempo involucrados en el proceso. Asimismo, las modificaciones al proceso de adjudicación de bienes inmuebles propiciarán que éste se realice de acuerdo a los tiempos establecidos, garantizando los derechos y obligaciones tanto del deudor y otorgando seguridad jurídica y certidumbre a los inversionistas.

Durante 1999 se ejercieron 494.3 miles de pesos, 40.9 por ciento menor que la autorización original del proyecto que fue de 835.7 miles de pesos. Esta variación obedece a la transferencia de recursos por 73.8 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y la diferencia de 267.6 miles de pesos se debe a la cancelación de estudios sobre la burzatilización de la cartera hipotecaria con valor de 200.0 miles de pesos, así como a economías presupuestarias derivadas de la aplicación de criterios de racionalidad.

PROYECTO: I029 Fomentar el desarrollo difusión y aplicación de tecnologías alternativas para la vivienda, en apoyo a programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda

El objetivo de este Proyecto consiste en apoyar a las familias que autoconstruyen y/o mejoran su vivienda, brindándoles asistencia, capacitación y orientación técnica que les facilite, agilice y economice el proceso de edificación; asimismo, tiene como finalidad conocer el impacto que las actividades instrumentadas en la materia, generen en el desarrollo de los programas de autoconstrucción.

Para 1999, este proyecto ejerció un monto de 913.7 miles de pesos, 52.6 por ciento menor que la autorización original que fue de 1 927.0 miles de pesos, esta variación obedece a la transferencia de recursos por 766.0 al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 247.3 miles de pesos de economías presupuestarias debido a que gran parte de las actividades de asistencia técnica se realizaron en apoyo al Programa Emergente de Vivienda "Nuevo Milenio" en el estado de Chiapas con cargo a los recursos FONDEN autorizados a este Programa, por lo que no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos de inversión.

INDICADOR ESTRATEGICO: Autoconstructores atendidos con asesoría técnica, capacitación y condiciones preferenciales

La meta inicial de atender 50 000 habitantes beneficiados, fue cubierta en un 100.0 por ciento. Esto fue posible por las actividades de asistencia técnica y capacitación realizadas para la conclusión del Programa Emergente "Nuevo Milenio" instrumentado en el estado de Chiapas desde 1998, y el apoyo brindado a través de la red de tiendas de materiales a las familias afectadas por los sismos y las intensas lluvias en los estados de Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz, para llevar a cabo acciones de rehabilitación y reconstrucción de sus viviendas.

El presupuesto original de 1 927.0 miles de pesos, se redujo a 1 161.0 miles de pesos debido a que se transfirieron 766.0 miles de pesos al Ramo 23 para apoyar las acciones del FONDEN y 247.3 miles de pesos de economías presupuestarias debido a que en el desarrollo de las acciones gran parte de los costos se cubrieron con recursos del propio Programa Emergente, por lo que no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos de inversión.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta Actividad Institucional tiene el objetivo de generar una oferta de vivienda de tipo progresivo con servicios básicos de drenaje, agua y electricidad, para atender las necesidades de vivienda de las familias urbanas que viven en condiciones de pobreza extrema, mediante un esquema que combina ahorro y subsidios directos y que alienta la corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales, municipales y los beneficiarios.

Para atender esta Actividad Institucional se autorizó un presupuesto original de 295 787.9 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal, se erogaron 293 953.2 miles de pesos, 0.6 por ciento menor que el

autorizado. El menor ejercicio presupuestario obedeció a que los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de México, Morelos y Zacatecas no pudieron concretar la realización de 521 acciones de vivienda de tipo progresivo, consideradas en el proyecto K011 Programa de vivienda progresiva; no obstante que el otro proyecto de esta Actividad, el N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, registró un ejercicio mayor por 5 534.8 miles de pesos.

El total ejercido en la Actividad corresponde a gasto directo, con 11.2 por ciento en el apartado de corriente y 88.8 por ciento en gasto de capital.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este Proyecto, que considera el gasto corriente de las Direcciones Generales de Política y Fomento a la Vivienda y de Financiamiento para el Desarrollo Urbano y la Vivienda, registró un presupuesto ejercido de 33 022.7 miles de pesos, que supera en 20.1 por ciento la asignación original de 27 487.9 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario se canalizó al capítulo de servicios personales, para cubrir los aumentos salariales autorizados durante 1999.

El total ejercido corresponde al gasto directo del sector

PROYECTO: K011 Programa de vivienda progresiva

El objetivo de este Proyecto consiste en generar una oferta de vivienda de tipo progresivo con servicios básicos de drenaje, agua y electricidad, para atender las necesidades de vivienda de las familias urbanas que viven en condiciones de pobreza extrema, mediante un esquema que combina ahorro y subsidios directos y que alienta la corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales, municipales y los beneficiarios.

Para lograr este fin se contó con los cinco objetivos específicos siguientes: asignar subsidios para la adquisición de viviendas, por un monto fijo de 18.0 miles de pesos cada uno, otorgando sólo un subsidio por familia; asignar los subsidios a la población objetivo, con estricto apego a criterios de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad; fomentar el ahorro previo para la vivienda; alentar la participación de la industria de la construcción en la edificación de vivienda progresiva de bajo costo, en un marco de sana competencia; y contribuir a la generación de empleos y al crecimiento económico regional.

Para 1999, originalmente se destinaron 268 300.0 miles de pesos para el otorgamiento de 14 600 subsidios directos a familias urbanas que viven en condiciones de pobreza extrema, para distribuirse en todas las entidades federativas de acuerdo con las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Por tal motivo, la asignación en el PEF se ubica en la Dirección General de Financiamiento para el Desarrollo Urbano y la Vivienda, mientras que la radicación y ejercicio de los recursos se reasignó a las delegaciones SEDESOL.

Al final de 1999, se ejercieron 260 930.5 miles de pesos, 2.7 por ciento menor que la autorización original; esta variación obedeció a que los gobiernos del estado de México y el Distrito Federal no pudieron concretar la realización de 137 y 278 acciones de vivienda de tipo progresivo, respectivamente. Por su parte, en los estados de Morelos y Zacatecas no se asignaron 64 y 42 subsidios respectivamente, por lo que las delegaciones informaron que tramitarán el reintegro de los recursos autorizados. Lo anterior ocasionó que se redujera la meta de subsidios asignados a 14 079.

Cabe señalar que, las entidades federativas que tuvieron mayor participación fueron Colima, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Puebla, Sonora y Veracruz, las que absorbieron el 47.3 por ciento de los recursos ejercidos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de viviendas a atender entre requerimiento total de cobertura

A través de este Indicador Estratégico se estableció la meta de atender las necesidades de vivienda de 14 600 familias urbanas que viven en condiciones de pobreza extrema, lo que implicaba cubrir el 22.7 por ciento del universo de cobertura. Esta meta se cumplió en un 96.4 por ciento al otorgar 14 079 subsidios, debido a que los gobiernos del estado de México y el Distrito Federal no pudieron concretar la realización de 137 y 278 acciones de vivienda de tipo progresivo, respectivamente. Por su parte, en los estados de Morelos y Zacatecas no se asignaron 64 y 42 subsidios, por lo que las delegaciones informaron que tramitarán el reintegro de los recursos autorizados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta categoría programática, que tiene establecido como objetivo el administrar y operar el sistema de otorgamiento de créditos de forma descentralizada y con procedimientos modernos, contó con asignación original de 93 622.4 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos por conducto de FONHAPO en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, para cubrir la amortización de pasivos, en el crédito 3140-ME contraído por el Fideicomiso con el Banco Mundial.

El total ejercido en esta Actividad Institucional corresponde a gasto de capital.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

Esta Actividad Institucional, no considerada en el PEF, fue incorporada durante el ejercicio de 1999 para canalizar los recursos procedentes del FONDEN en la atención de los damnificados por el sismo suscitado en el estado de Puebla.

Considera únicamente al proyecto I031, a través del cual se ejercieron 36 953.4 miles de pesos en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, en el apartado de gasto de capital.

PROYECTO: I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de sistemas de financiamiento recuperables

Este Proyecto fue incorporado durante el ejercicio, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal al FONHAPO en la atención de los damnificados por el sismo en el estado de Puebla. En total se ejercieron 36 953.4 miles de pesos, en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, dentro del gasto de capital.

La explicación a detalle de la aplicación de los recursos, se muestra en el apartado de entidades coordinadas por el sector.

PROGRAMA SECTORIAL: 12 Programa para Superar la Pobreza

Este Programa Sectorial fue incorporado en el curso de 1999, para ubicar programáticamente las acciones y recursos canalizados a la atención de la población en desastres naturales. Cuenta en su estructura únicamente con el programa especial 000 Programa normal de operación, por cuyo conducto se ejercieron 926 786.4 miles de pesos, que incluyen 176 918.4 miles de pesos de gasto directo y 749 868.0 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias.

El total ejercido en el Programa se clasifica como gasto de capital.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

Como se indicó en el programa sectorial 12, esta categoría programática fue incorporada en el curso del año para atender a la población en desastres naturales. Alcanzó un ejercicio de 926 786.4 miles de

pesos, equivalentes al 99.0 por ciento del presupuesto modificado autorizado de 936 553.4 miles de pesos.

Su estructura programática para el año de 1999 se integra sólo por la actividad institucional 412 Atender a la población en desastres naturales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en desastres naturales

La presente categoría programática tiene como objetivo enmarcar las acciones ayuda a la población ante la presencia de un fenómeno o contingencia natural, cuyos efectos causan daños no previsibles en los activos no productivos (viviendas), a fin de coadyuvar a la reactivación de las actividades económicas y sociales. Esta Actividad Institucional considera las acciones de reparación y reconstrucción de las viviendas dañadas, instrumentadas a través de los Programas Emergentes de Vivienda, con el propósito de restituir el patrimonio familiar y promover el bienestar social de la población.

Los programas emergentes de vivienda realizados con cargo a los recursos autorizados en el Ramo 20, promueven la realización de acciones de vivienda mediante la instrumentación de diversos subprogramas, llevando a cabo reparaciones en viviendas con daños menores que no sufrieron daño estructural; las viviendas con daño parcial requirieron de reparación o reposición de techos, muros y pisos; mientras que para las viviendas que registraron pérdida total por daños o derrumbe de más de dos muros, desplazamiento de cimentación o derrumbe total de techo, se apoya la autoconstrucción de un pie de casa con condiciones mínimas de habitabilidad, edificado en el mismo sitio en que se registro la pérdida, y para las viviendas ubicadas en zonas de riesgo que sufrieron daño parcial o total, se instrumentaron programas de reubicación en terrenos seguros, apoyando a las familias con la dotación de un terreno con las dimensiones mínimas establecidas en las leyes de fraccionamientos o de la vivienda locales, o bien en los planes de desarrollo municipales, así como la infraestructura básica necesaria y la autoconstrucción de un pie de casa.

Con base en lo anterior, para 1999 se asignaron ampliaciones líquidas por un monto de 936 553.4 miles de pesos, distribuidas en 176 918.4 miles de pesos para gasto directo y 759 635.0 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. El total ejercido fue de 926 786.4 miles de pesos que representa el 99.0 por ciento de los recursos autorizados, observándose la reducción en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias, donde dejaron de ejercerse 9 767.0 miles de pesos, considerados como economías presupuestarias.

EL total ejercido se destinó al auxilio de las emergencias en las siguientes entidades federativas: 145 993.0 miles de pesos que se otorgaron a los gobiernos estatales de Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Tabasco; 478 673.5 miles de pesos que se ministraron al Fideicomiso Estatal FONDEN en los estados de Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz; así como 302 119.9 miles de pesos asignados directamente a las delegaciones SEDESOL en Oaxaca, Puebla y Veracruz; todo ello para cubrir los costos de los Programas Emergentes de Vivienda.

Al cierre del ejercicio fiscal, continúan los trabajos de atención a las familias afectadas en sus viviendas; los compromisos y las metas alcanzadas con los recursos asignados a esta Actividad Institucional en 1999, se difieren para el año 2000.